



CON UCRANIA COMPROMISO LOCAL

La FEMP defiende la unidad de acción para afrontar las consecuencias de la guerra

Los Gobiernos Locales, actores clave en rehabilitación y promoción de vivienda

Guardia Civil: aliados frente al Reto Demográfico

Plataforma de **Recursos Humanos**

¡Todos los recursos para responder a las principales cuestiones de la actualidad!

Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Novedades de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Estabilización de empleo temporal y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

La evolución del empleo en el sector público viene marcada por el aumento de la tasa de temporalidad, hasta tal punto que casi un treinta por ciento de los empleados públicos tienen o han tenido un vínculo profesional temporal con la Administración Pública.

La primera de las actuaciones previstas por la reforma que introduce la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

adopción de medidas de eficiencia de reduciendo la temporalidad y fomentando los recursos Administraciones situar la tasa de por debajo del 8 tres dimensiones inmediatas por temporalidad en medidas eficaces el abuso y el futuro y por el adopción de herramientas de planificación y los recursos humanos.

Para ello, en su refundido de la Ley del Empleado Público los procesos de temporal, adición los artículos 15 19 uno.9 de la tasa adicional y empleo temporal naturaleza estructura dentro de las RP equivalente o presupuestarias ocupadas de interrumpir durante años anteriores a

14/01/2021

AULA VIRTUAL

La Ley de reducción de la temporalidad desde el ámbito local. Oportunidades y retos

EXPEDIENTES

ESTABILIZACIÓN

Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal (Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021-))

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de

ARTÍCULOS

26/12/2021 Ya está aquí la nueva ley para la reducción de la temporalidad

CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLEBEP tras las Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad

GUÍAS DIDÁCTICAS

TRLEBEP

Personal Funcionario

Pérdida de la Condición de Funcionario

La reforma laboral en el ámbito de la Administración Local

El desempleo y la temporalidad han dado lugar a una situación de precariedad laboral, por ello, el Gobierno, a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, pretende corregir esa temporalidad excesiva, a la vez que revertir aquellos instrumentos que han dificultado que la negociación colectiva contribuya a mejorar las condiciones de trabajo.

No obstante, para conseguir un mercado justo, sostenible y resiliente, la propia exposición de motivos de este Real Decreto-ley 32/2021 identifica las principales debilidades estructurales que deben ser corregidas:

1. El abuso en la contratación temporal.
2. El funcionamiento inadecuado de la negociación colectiva.
3. El debilitamiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras a través de la externalización y la insuficiente utilización de mecanismos

CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLET tras la Reforma Laboral

Modalidades de Contratos de Duración Determinada

ESQUEMA

Notas a las Modalidades Contractuales tras la Reforma Laboral

GUÍAS DIDÁCTICAS

Modalidades Contractuales del Personal Laboral

Tema de Posesión y Formalización de Contratos Laborales

Causas de Extinción del Contrato de Trabajo

COMPENDIO

ELIMINACIÓN DEL CONTRATO POR OBRA O SERVICIO

14/01/2021 Pasados por obra o servicio de 1 año tras

ENLACES

Nota conjunta DGT y SEPE para la aplicación inmediata de la reforma de la contratación laboral

AULA VIRTUAL

La reforma laboral en la Administración Pública: retos y oportunidades del RDL 32/2021

ARTÍCULOS

16/10/2022 Personal laboral fijo, temporal ¿e indefinido? El nuevo régimen laboral en el sector público

04/01/2022 Principales cambios de la reforma laboral

17/01/2022 Modalidades contractuales tras la reforma laboral

NOTICIAS

03/02/2022 El Congreso convalida la reforma laboral

14/01/2022 Modificación y corrección de errores del

CARTA DEL PRESIDENTE

Avanzar en la recuperación

El 29 de marzo, 25 meses después, la Junta de Gobierno de la FEMP mantuvo una reunión presencial, un reencuentro celebrado porque, con las debidas precauciones que aun marca la pandemia, pudimos sentir el contacto personal y el trabajo conjunto. Una Junta en la que pudimos celebrar, además, que los Gobiernos Locales recibimos una asignación de Fondos Europeos que supera las propuestas iniciales de la FEMP porque, con nuestro hacer, hemos constatado ante nuestros vecinos y vecinas, y ante Europa, que somos los más preparados para ejecutar proyectos de recuperación. También celebramos la inclusión del IVA como gasto subvencionable con cargo a Fondos Europeos de nuestros proyectos, y dimos la bienvenida a las pautas que recoge el Plan Antifraude de la FEMP, a la inminente elaboración de una guía de ahorro energético, a la demanda común de un Fondo COVID, a la de otro fondo para compensar las pérdidas del transporte urbano colectivo de nuestras ciudades y a la propuesta de modificaciones normativas que nos permitan recuperar los ingresos tributarios que se han dejado de recaudar por la Sentencia del TC sobre plusvalías.

Fue, sin duda, un encuentro productivo en el que dimos cuenta

asimismo de los asuntos que, en buena parte, aparecen recogidos en las páginas de esta edición de Carta Local, y en el que, de nuevo, quedó de manifiesto el compromiso con Ucrania, con los ciudadanos y ciudadanas de ese país que sufre una guerra intolerable. Ahora, cuando en cada rincón de Europa la invasión pasa factura y obliga a Gobiernos de todo el continente a multiplicar esfuerzos para afrontar una nueva crisis, en cada una de nuestras ciudades y de nuestros pueblos abrimos las puertas y reafirmamos el compromiso local con este país y con su ciudadanía, con la acogida de quienes llegan y el envío de ayuda a los que se quedan allí.

En esta edición también avanzamos otras cuestiones que son noticia y que van desde el trabajo de la Guardia Civil para ofrecer seguridad como instrumento contra el Reto Demográfico hasta la apertura de líneas que permitirán avanzar en la rehabilitación energética de nuestras ciudades, tanto de viviendas y edificios municipales como de viales y circulación, porque también hablamos de las ZBE (Zonas de Bajas Emisiones).

Bienvenida, bienvenido a esta Carta Local, feliz lectura.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



El IVA de los proyectos PRTR podrá repercutirse en los Fondos Europeos

10



“Nuestras redes de solidaridad con el pueblo ucraniano están preparadas”

12

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Avanzar en la recuperación

A FONDO

7 La FEMP defiende la unidad de acción para afrontar las consecuencias de la guerra

10 El IVA de los proyectos PRTR podrá repercutirse en los Fondos Europeos

12 “Nuestras redes de solidaridad con el pueblo ucraniano están preparadas”

17 Concentraciones contra la invasión rusa

GOBIERNO LOCAL

20 Homenaje a la Ejemplaridad del Pueblo de La Palma

22 Los Gobiernos Locales, actores clave en el programa de rehabilitación y promoción de vivienda

26 600 millones para la rehabilitación de edificios públicos municipales

29 Ley de Vivienda: objetivos y novedades

32 La implantación de Zonas de Bajas Emisiones acelera

35 El Efecto Bicicleta toma impulso

38 Acelera Pyme: digitalizar desde la cercanía

46 Concedidas las ayudas FEMP-INJUVE para promover los ODS entre la juventud



Los Gobiernos Locales, actores clave en el programa de rehabilitación y promoción de vivienda

22



La implantación de Zonas de Bajas Emisiones acelera

32



Guardia Civil: aliados frente al reto demográfico

40

47 Murcia será sede del encuentro nacional de Ciudades Alfonsíes

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

40 Guardia Civil: aliados frente al reto demográfico

43 Rafael Jiménez Arcos, Coordinador del Equipo ROCA de Córdoba: "El reto es que el campo sea cada día más seguro"

COLABORACIÓN

48 El Santo Potajero o Pequeño Nazareno

54 Travesía por la murciana Vía Verde de Mazarrón

CREADORAS

50 Entre recuerdos y tierra

52 PUBLICACIONES

57 MOSAICO

60 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

62 Acuerdo Marco para el servicio de Cobro de multas de tráfico a conductores residentes fuera de España



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:
Miguel Ángel Bonet (Transporte y Movilidad),
Adrián Dorta (Central de Contratación), Daniel Vega
(Ciudades inteligentes) y Javier González de Chávez (fotos)

Consejo de Redacción:
Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La FEMP defiende la unidad de acción para afrontar las consecuencias de la guerra

“La unidad política es más importante que nunca en España”. Así lo defendió el pasado 13 de marzo el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el marco de la XXVI Conferencia de Presidentes, celebrada en la Isla de La Palma, y así lo reiteró unos días después en la Conferencia Sectorial para analizar el Plan Nacional de Respuesta al Impacto de la Guerra. En ambos foros se habló de respuesta unánime frente a la invasión de Ucrania, de acogida de refugiados, de fondos europeos y de propuestas y respuestas al impacto de esta guerra en la economía española. Estas propuestas fueron tomando forma y, a cierre de edición, y con Consejo Europeo de por medio, se concretaban en más de una veintena de medidas aprobadas en Consejo de Ministros. Ésta es la crónica.



A. Junquera

Apuesta por la unidad en todos los frentes, desde la defensa en Europa de un nuevo modelo de tarificación de la energía hasta el uso de los fondos europeos o la respuesta unánime ante la invasión de Ucrania. La XXVI Conferencia de Presidentes concretaba así el resultado de su trabajo al finalizar la reunión, la tarde del domingo, día 13 de marzo, en Los Llanos de Aridane, en La Palma. Para el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que participa en estos encuentros en representación de los Gobiernos Locales de nuestro país, las actuaciones llevadas a cabo ante la invasión de Ucrania “frente a la invasión indigna y asesina de los ejércitos de Putin y al lado del pueblo ucraniano”, fue motivo de felicitación a España y Europa. La unidad política, aseguró en su intervención, es ahora “más importante que nunca”.

En La Palma, Caballero valoró positivamente que “quince días después de que se produjera la invasión”, el Gobierno de España iniciase el planteamiento de un programa de atención económica ante las consecuencias de la guerra, atención a corto plazo para cuestiones inmediatas y también a medio y largo plazo. Sobre estas últimas líneas del plan, alertaba de que “hay que atender al impacto que la guerra a va a tener sobre numerosos sectores de la economía, tanto sobre el sector primario -la agricultura, ganadería y la pesca- como sobre la industria y otros sectores tecnológicamente punteros”, un impacto que, a su juicio, era necesario “empezar a prever”. En el plazo inmediato, para el Presidente de la FEMP lo más relevante era la crisis de suministros en medios de producción, con el ejemplo de los

semiconductores -elementos fundamentales, entre otros, en la industria del automóvil- afectados ya por una crisis previa que ahora con la guerra se ve agravada.

Los precios de la energía fueron otra de las cuestiones abordadas en el marco de la XXVI Conferencia. Caballero se refería a ello como una “cuestión principal para la economía y las familias españolas” en la que “no se puede tolerar” una factura “tan abusivamente alta”. Desde ese encuentro de La Palma, el Presidente de la FEMP manifestó la necesidad de que “Europa cambie las normas de fijación de precios, romper la ligazón que existe entre la electricidad con el gas y hacer que tengan un mercado distinto. Hay que convencer a Europa de que este sistema está caducado”.



En el sistema de cálculo vigente, las compañías eléctricas que cuentan con renovables, hidroeléctricas y otras fuentes de producción se benefician indebidamente de formas de generación más ineficientes que utilizan gas con la subida de los precios de éste, con graves consecuencias también para pymes y familias. *“Esto tiene que cambiar, tenemos que parar la inflación recortando los precios de la energía”*, manifestó entonces el Presidente de la FEMP. Pocos días después, en el transcurso de la Conferencia Sectorial, Gobiernos Autonómicos, FEMP y Gobierno de la Nación volvieron a profundizar en esta cuestión para la que, finalmente, se hallaría solución el 25 de marzo en el Consejo Europeo.

Fondos Europeos

En cuanto a los Fondos Europeos, el Presidente ya había manifestado en sus primeras declaraciones que los Ayuntamientos venían recibiendo una importante cantidad para llevar adelante sus proyectos en diversos ámbitos. *“Los reclamamos y los hemos obtenido para transporte, sostenibilidad, edificios públicos, eficiencia energética, comercio, turismo.... Nos sentimos bien tratados”*.

Este mismo argumento fue esgrimido por la Federación en los siguientes hitos de un proceso en el que la FEMP siempre ha llamado la atención sobre la capacidad transformadora de los Gobiernos Locales, que cuentan con proyectos maduros cuya ejecución se está llevando adelante en el marco de las líneas abiertas con los Fondos Europeos. La Federación demandó para los Gobiernos Locales una asignación del 14% de las cantidades recibidas. Ahora, esta asignación ya supera

ese porcentaje y los Gobiernos Locales siguen presentando sus propuestas para financiación. *“Seguiremos atendiendo a las inversiones, generando empleo y llevando adelante este modelo europeo”*, aseguraba en La Palma el Presidente de la Federación.

Conferencia Sectorial para analizar el Plan Nacional de Respuesta al Impacto de la Guerra

La Conferencia Sectorial para analizar el Plan Nacional de Respuesta al Impacto de la Guerra, cuya celebración fue uno de los compromisos adquiridos en la Palma, tuvo lugar ocho días después de la cita de Los Llanos de Aridane. Celebrada por videoconferencia, con representantes de las Comunidades Autónomas y de la FEMP, y bajo la presidencia de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Vicepresidenta Primera, Nadia Calviño, con la asistencia de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía social, Yolanda Díaz, y la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, entre otros representantes del Gobierno, en la Sectorial se abordaron ocho objetivos: Bajar el precio del gas, la electricidad y los carburantes, apoyando en particular a los colectivos más vulnerables; Apoyar a los sectores y empresas más afectados; Reforzar la estabilidad de precios, evitando una espiral inflacionista; Garantizar los suministros; Proteger la estabilidad financiera; acelerar el despliegue del Plan de Recuperación, en particular la agenda de transición energética, para alcanzar cuanto antes la autonomía estratégica; Impulsar la eficiencia energética; y Reforzar la ciberseguridad.

El Presidente de la FEMP insistió en la urgencia de reducir los precios de la energía, abogó nuevamente por desvincular la electricidad del gas a la hora de fijar las tarifas y mostró su reconocimiento a la gestión del Presidente del Gobierno con otros Gobiernos Europeos de cara a esa desvinculación que puede suponer *“una bajada importantísima y sustantiva de los precios de la electricidad”*. Esta desvinculación de precios gas-electricidad vería finalmente solución en el Consejo Europeo en el que se acordó que España y Portugal adquiriesen la consideración de *“isla energética”*. La singularidad en materia energética de los dos Estados que conforman la península Ibérica, cuya dependencia del gas es menor y que cuentan con más aportación energética procedente de renovables, les abre un margen para abaratar los precios de la electricidad.

Se refirió también a la importancia de controlar la inflación, también desde las rentas, señalando que *“la política de rentas tiene que jugar su papel en esta dirección y, por tanto, llamamos a la responsabilidad de los agentes sociales”*.

El representante de los Gobiernos Locales insistió de nuevo en que las medidas que se adopten han de ser asumidas desde Europa, y defendió que *“el Plan de actuación económica contra los efectos de la Guerra de Ucrania debe ser un plan de Europa, asumido conjuntamente desde Europa”*.

16.000 millones movilizados en el Plan de Choque

Los acuerdos de las Conferencias y los alcanzados en el Consejo Europeo se tradujeron en una serie de líneas maestras anunciadas por el Presidente del Gobierno y vieron la luz el martes, 29 de marzo, en el Consejo de Ministros: el Plan de Choque contra la Guerra contempla 6.000 millones de euros en ayudas directas y rebajas de impuestos, y 10.000 millones en créditos ICO para apoyar más de una veintena de medidas, incluidas en cinco líneas, destinadas a amortiguar el impacto de la crisis sobre familias y empresas. El periodo de aplicación finaliza el 30 de junio (ver contenidos en el cuadro).



XXVI Conferencia de Presidentes.

Medidas del Plan de Choque contra la Guerra

Medidas para ayudar a las familias, a los trabajadores, a las personas desplazadas, a los refugiados y refugiadas y la ayuda humanitaria

- ✓ Bonificación mínima de 20 céntimos en cada litro de combustible hasta el 30 de junio. El Gobierno aplicará una rebaja de 15 céntimos y las petroleras un mínimo de 5 céntimos.
- ✓ Medidas para proteger el empleo, evitando el despido; las empresas podrán acudir a medidas de flexibilidad interna, como los ERTE.
- ✓ En materia de vivienda y de forma excepcional, para evitar subidas elevadas, las revisiones de los alquileres durante los próximos tres meses tendrán un límite del 2%.
- ✓ Para las familias más desfavorecidas, el Gobierno de España aumentará un 15% durante los próximos tres meses la cuantía de la ayuda del ingreso mínimo vital.
- ✓ Más de 600.000 familias adicionales podrán acogerse al Bono Social Eléctrico, llegando así a los casi 2 millones de hogares protegidos con este bono.
- ✓ Se extienden hasta el 30 de junio las medidas fiscales vinculadas a la factura de la luz. El tipo de IVA seguirá al 10% para los pequeños consumidores, el impuesto especial a la electricidad a 0,5%, así como la suspensión del impuesto de la generación eléctrica.

Medidas para apoyar al tejido empresarial y económico

- ✓ Nueva línea de avales de crédito ICO por 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y de los combustibles.
- ✓ Se extenderá el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO y el plazo de carencia para los sectores más afectados.
- ✓ Paquete de ayudas valorado en unos 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería; y unos 68 millones de euros para el sector de la pesca y la acuicultura.
- ✓ Para la industria, gran consumidora de energía, se incrementa el volumen de recursos para compensar los peajes en un 80% y para alcanzar el máximo en la compensación del CO₂. Refuerzo de las ayudas directas al sector, con un paquete específico en torno a 500 millones de euros.
- ✓ Otras ayudas y medidas adicionales específicas para el sector industrial, el sector exportador y el sector de la cultura

Medidas en materia de transportes (inyección de más de 1.000 millones de euros en este sector)

- ✓ Rebaja mínima de 0,20 euros por l. de combustible.
- ✓ Fondo de 450 millones de euros para otorgar ayudas directas a las empresas del transporte, de las mercancías, de los pasajeros, en función del tipo del tipo de vehículo. La cuantía será de 1.250 euros por camión, 900 euros por autobús, 500 euros por furgoneta y 300 euros por vehículo ligero, es decir, taxis, VTC, ambulancias.
- ✓ Se recorta de tres meses a un mes el plazo de devolución del impuesto sobre hidrocarburos para aumentar la liquidez de los profesionales.
- ✓ Se aprobará una ley que permita a los transportistas trabajar con un precio justo, como ya se hizo con agricultores y ganaderos en la Ley de Cadena Alimentaria.

Medidas en materia de ciberseguridad

- ✓ Nuevo Plan de Ciberseguridad a escala nacional, dotado con un presupuesto de más de 1.020 millones de euros, que contempla más de 150 actuaciones esenciales para garantizar la ciberseguridad a escala nacional.
- ✓ Construcción de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y también de sus organismos públicos.
- ✓ Fortalecimiento la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones electrónicas 5G, capaces de prestar servicios imprescindibles en el sector de transporte de la energía o el de la medicina.

Medidas en materia de energía

- ✓ Medida excepcional y temporal de fijación de un precio de referencia del gas que se utiliza para la producción de electricidad que se presenta a la Comisión Europea. Esta medida, permitirá rebajar significativamente los precios de la electricidad de forma inmediata.
- ✓ Actualización del régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica, a partir de las fuentes de energía renovables, cogeneración, residuos. Esta medida supondrá una rebaja de cargos del sistema eléctrico de en torno a 1.800 millones de euros este año y a reducir aún más el precio final de la electricidad.
- ✓ Se extiende hasta el 30 de junio el mecanismo que debe reducir el exceso de beneficios en el mercado eléctrico, causado por el elevado precio de cotización del gas natural en los mercados internacionales, por ciertas modificaciones para reforzar su eficacia y adaptarlo a las directrices europeas.
- ✓ Otras medidas regulatorias para fomentar y para acelerar el despliegue de energías renovables y el ahorro energético, y para garantizar el suministro energético.



Los Gobiernos Locales podrán repercutir el IVA de sus proyectos PRTR en los Fondos Europeos

La FEMP valoró favorablemente la posibilidad de repercutir el IVA de sus proyectos de recuperación en los Fondos Europeos -siempre que no se supere la cifra de fondos asignada- y de extender así a todos los ámbitos del PRTR una opción que ya se utilizaba en proyectos turísticos. Fue en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 29 de marzo, la primera con carácter presencial en dos años, en la que también se habló de compensación por plusvalías, fondos europeos, fondo de transportes y Plan Antifraude, entre otras muchas cuestiones



A. Junquera

La FEMP hizo una valoración favorable de la inclusión como gasto subvencionable con Fondos Europeos del IVA correspondiente a los proyectos de los Gobiernos Locales financiados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que no se supere la cifra de fondos europeos asignada. Esta posibilidad se aplicaba para los proyectos turísticos desde que, el 9 de marzo, una nota informativa remitida desde de la Secretaría de Estado de Turismo, en la que se recogía la respuesta del Ministerio de Hacienda, señalaba que *“los tributos son gastos subvencionables cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamen-*

te” (artículo 31.8 de la Ley General de Subvenciones).

Esta cuestión fue uno de los puntos tratados en la Junta de Gobierno que la Federación celebró en la mañana del 29 de marzo en la sede de la FEMP; fue la primera con carácter presencial de este órgano de Gobierno desde febrero de 2020, y los Fondos Europeos tuvieron mucha presencia entre los contenidos del encuentro. Así, el Presidente Caballero se refirió a la asignación correspondiente a las Entidades Locales, que ya supera con amplitud el porcentaje solicitado por la FEMP en un primer momento. Con relación a la celeridad para la ejecu-

ción de proyectos recomendada por Europa, señaló en la presentación de su informe a la Junta que los Gobiernos Locales, con sus proyectos maduros, son los que tienen mayor capacidad para la ejecución rápida de los mismos, por lo que urgió también a abreviar cuanto sea posible las convocatorias, incluidas las que realizan las Comunidades Autónomas (en concurrencia competitiva) y que son de interés para los Gobiernos Locales.

En el transcurso de la reunión, se acordó igualmente dirigirse al Ministerio de Hacienda de cara a convocar, a la mayor brevedad, una Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, en la que



abordar, como uno de los puntos principales, la compensación de los ingresos no recaudados por los Gobiernos Locales como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las plusvalías, así como de la normativa posterior. En este sentido, la FEMP va a presentar de inmediato dos enmiendas al Proyecto de Ley por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la Sentencia del TC. La primera es una propuesta de Disposición Adicional sobre “Compensación a las Entidades Locales relativas al Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”. En cuanto a la segunda, la propuesta es de modificación de uno de los párrafos del artículo 104.5, de cara a la introducción del valor de referencia de la Dirección General del Catastro como un elemento más de contraste para constatar la inexistencia de incremento del valor.

Los otros temas a abordar en ese encuentro serían los relacionados con un Fondo COVID para Entidades Locales y un Fondo de Transporte, destinado a cubrir las pérdidas del transporte público urbano derivadas de la crisis; según aseguró el Presidente, el ejercicio del pasado año también se cerrará con cifras negativas, como ya ocurrió en 2020 con la pandemia.

En la Junta de Gobierno también se trabajó sobre otras cuestiones de interés, como la elaboración de una Guía de ahorro energético para las Entidades Locales. Esta Guía, cuya elaboración se llevará a cabo desde la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, recogerá buenas prácticas llevadas a cabo en los ámbitos locales de nuestro país, así como las aportaciones en materia económica y normativa de utilidad y aplicación a estos efectos.



Plan Antifraude de la FEMP

La Junta de Gobierno aprobó el Plan Antifraude de la Federación, un documento en el que quedan recogidas las medidas antifraude para que, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, la tarea del personal de la Federación se ajuste a los distintos requisitos antifraude establecidos a escala comunitaria, nacional y regional. Para la elaboración de este Plan se ha tenido en cuenta el documento de Orientaciones aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el 22 de enero de 2022.

La FEMP es entidad decisora o ejecutora del PRTR. Por ello, y para hacer efectivas las iniciativas planteadas en el PRTR con cargo a los Fondos Next Generation EU (NGEU) en el plazo definido -entre 2021 y 2026-, ha de adoptar múltiples medidas, entre las que se encuentran la adaptación de los procedimientos de gestión y el modelo de control, junto a la configuración y desarrollo de un Sistema de Gestión que facilite la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolso a los Servicios de la Comisión Europea, conforme a los estándares requeridos, tanto desde el punto de vista formal como operativo.

El Plan Antifraude de la Federación, cuya elaboración se anunció en la Declaración sobre la prevención, detección y corrección del fraude aprobada en la Junta de Gobierno del pasado mes de febrero, contiene herramientas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y la corrupción. Desde un planteamiento proactivo, estructurado y específico, el Plan es un instrumento de gestión del riesgo y supone una garantía de la correcta ejecución del gasto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Plan Antifraude de la FEMP accediendo a este código QR



Foto: UNHCR-Valerio Muscella

“Nuestras redes de solidaridad con el pueblo ucraniano están preparadas”

La solidaridad de los municipios españoles con el pueblo ucraniano se puso de relieve desde el primer momento, tanto en la condena individual y colectiva a la invasión del país como en la disposición a la acogida de personas desplazadas por el conflicto bélico. La FEMP acogió a principios de marzo un acto demostrativo del Compromiso Local con Ucrania en el que, en nombre de los Gobiernos Locales, Abel Caballero defendió la actuación coordinada y la solidaridad local con “un pueblo libre que lucha por seguir siendo libre”. En presencia de Dmytro Matuschenko, Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania; Jesús Perea, Secretario de Estado de Migraciones; y de Pilar Cancela, Secretaria de Estado de Cooperación, subrayó la total disposición de las redes locales de solidaridad para apoyar al pueblo de Ucrania.



A. Junquera, F. Alonso

La solidaridad y el apoyo de los Gobiernos Locales españoles al pueblo de Ucrania, su condena a la invasión y a la guerra provocada por Vladimir Putin y su plena disposición a la acogida de personas desplazadas se pusieron de manifiesto en el acto celebrado en el patio de la FEMP, en el que, ante el Ministro Consejero de la Embajada

de Ucrania, Dmytro Matuschenko, se dieron a conocer las actuaciones más inmediatas para articular de manera eficaz la recepción y acogida de familias procedentes de ese país. Y todo ello porque, según manifestó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, “Ucrania somos todas y todos, nuestras redes de solidaridad están preparadas”

para apoyar a “un pueblo libre que lucha por seguir siendo libre”.

El papel de los Gobiernos Locales, según destacó el Presidente de la FEMP, ha de centrarse en ofrecer a las personas refugiadas y desplazadas “la cercanía y el acompañamiento” así como en “garantizar su calidad de



vida y sus derechos". El proceso de acogida significará "recibir a nuevos vecinos y vecinas nacidos en Ucrania" y ofrecerles futuro.

Además del Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania en España, Dmytro Matuschenko en el acto participaron los Secretarios de Estado de Migraciones y de Cooperación Internacional, Jesús Perea y Pilar Cancela, respectivamente, y, por videoconferencia, los Vicepresidentes de la FEMP, José María García Urbano y Milagros Tolón, y el Portavoz de IU-Podemos Comuns, Pedro del Cura. Otros casi 300 Alcaldes siguieron el desarrollo del acto igualmente por videoconferencia y a través del canal YouTube de la FEMP.

En su intervención, Matuschenko, tras mostrar su agradecimiento al pueblo español por la rapidez de su respuesta, se refirió a la gran tragedia para el pueblo ucraniano que supone esta guerra que, en la fecha de celebración del acto, el 9 de marzo, había ocasionado más de un millón y medio de desplazados y más de medio millar de civiles muertos (a cierre de esta edición, los desplazados llegaban casi a los cuatro millones). En su intervención pidió contundencia en las actuaciones porque, dijo, "cuanto más contundentes seamos en las respuestas a la acción del Kremlin, será menor el precio que pagarán Ucrania y la Unión Europea". El Ministro Consejero de la Embajada también pidió intensificar en España y en Europa las acciones contra los intereses de quienes han promovido esta guerra, abogó por una rápida integración de su país en la Unión Europea y cuestionó la calidad de "honorario" de los Cónsules rusos en varias ciudades españolas. Desde el atril de la Federación mostró su agradecimiento al apoyo recibido y a las actuaciones emprendidas y concluyó diciendo que "Ucrania necesita acciones, no queda tiempo para discusiones ni análisis".

Reforzamiento del sistema de acogida

Precisamente sobre el plan que articula las actuaciones que nuestro país llevará adelante en materia de acogida habló Jesús Perea, Secretario de Estado de Migraciones, que aseguró



El Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania, Dmytro Matuschenko, durante su intervención, y el Presidente de la FEMP, Abel Caballero.



El Secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, y la Secretaria de Estado de Cooperación, Pilar Cancela.



El Secretario General de la FEMP junto al Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania.

Perea destacó el trabajo fundamental de los Ayuntamientos, identificando en una fase más avanzada nuevos espacios para la ampliación de capacidades y también en la identificación y verificación de compromisos de vecinos y ciudadanos que se ofrecen para acoger a familias en sus propios domicilios

que “la baza del poder local es una herramienta extraordinaria, no solo de inclusión, sino también de respuesta inmediata”, y destacó el papel de los Ayuntamientos a la hora de conocer la disponibilidad e idoneidad de los espacios de acogida. Se trata de la tercera de las líneas de un plan que también prevé el refuerzo de las capacidades de acogida y la aplicación inmediata de la Directiva de Protección Temporal, según explicó.

A la hora de reforzar las capacidades del sistema de acogida, Perea se refirió a incrementar la colaboración con las entidades que forman parte del programa de protección internacional de atención humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Sobre la aplicación sumaria de la Directiva de Protección Temporal, para que ninguna persona se vea condenada al limbo jurídico de tener que aclarar su posición en España, dijo que “se trata de apostar directamente por la protección temporal, porque es la que garantiza una protección rápida y un derecho inmediato de las personas desplazadas a poder trabajar por cuenta propia o ajena; ese es el camino que tenemos que articular: la cobertura y la protección a las personas desplazadas en nuestro país”. A su juicio, la protección

temporal es una herramienta con la que “damos futuro” a estas personas (ver información destacada pág.15).

Perea también destacó el trabajo fundamental de los Ayuntamientos, identificando en una fase más avanzada nuevos espacios para la ampliación de capacidades y también en la identificación y verificación de compromisos de vecinos y ciudadanos que se ofrecen para acoger a familias en sus

propios domicilios. “Es la gran pata fundamental de toda la colaboración de la FEMP porque considero que es la más eficiente en términos de garantizar, de conseguir que todo ese caudal de solidaridad pueda materializarse”.

En este sentido, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Pilar Cancela, apuntó que “el número de desplazados está aumentando cada hora. Por eso estamos trabajando pre-



cisamente un paquete adicional significativo y sin precedentes de ayuda humanitaria en nuestro país. En este paquete se recogerán las contribuciones de las Entidades Locales, las de la propia sociedad civil española, una sociedad que está mostrando de manera masiva su solidaridad con el pueblo de Ucrania". "La ciudadanía española es reconocida en el mundo por su solidaridad y una vez más, lo está haciendo ahora", añadió.

Cancela recomendó que las aportaciones y la ayuda se canalicen a través de organizaciones humanitarias especializadas que estén presentes en la zona, porque "ellas son quienes tienen la capacidad de canalizar y hacer llegar lo necesario a sus destinatarios y destinatarias". También se refirió a las donaciones en efectivo. Para éstas, la Embajada de Ucrania recomienda realizarlas a través del Banco Nacional ucraniano.

Los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP también mostraron su solidaridad y plena disposición a colaborar. José María García Urbano, Vicepresidente Primero de la Federación y Alcalde de Estepona, dijo que los 8.000 municipios de España "vamos a estar ahí para lo que sea preciso" y a disposición del Gobierno de España. "Y estaremos preparados, con nuestros colegios, nuestras residencias, nuestros hospitales y, por supuesto, la red de solidaridad de familias que ya están ofreciendo su propio domicilio o domicilios alternativos que tienen a su disposición", señaló.

Por su parte, Pedro del Cura, Portavoz del Grupo de IU-Podemos-Comuns de la Federación y Alcalde de Rivas Vaciamadrid, expresó la solidaridad con el pueblo ucraniano y mostró su disponibilidad para organizar "la acogida, el apoyo y lo que sea necesario para asistir a la población civil". En su opinión, es necesario que se articule una coordinación de acciones entre las Administraciones en la que los municipios "podamos trabajar con sinergias".



Los Vicepresidentes de la FEMP, Jose María García Urbano y Milagros Tolón, y el Portavoz de IU-Podemos-Comuns, Pedro del Cura, intervinieron por videoconferencia.

Seguimiento, cercanía y atención de los Ayuntamientos a los refugiados

El compromiso de la FEMP y los Gobiernos Locales con la acogida de refugiados también se puso de manifiesto en el marco de la XXVI Conferencia de Presidentes, celebrada en la Isla de La Palma el 13 de marzo. En la jornada precedente a la Conferencia, Caballero ya había manifestado que "tenemos que ser contundentes y estar al lado de los que sufren, ahora más que nunca", subrayando la condena a la actitud de Putin y a sus ejércitos que están "masacrando a quienes quieren su libertad y su capacidad de decidir". Y en esta línea reiteró que "los Ayuntamientos de España nos ofrecemos como red de acogida, de solidaridad, de cariño en la cercanía". Para Caballero el afecto con las personas desplazadas es primordial y, por ello, "debemos hacer que sientan que en nuestras ciudades, están en su ciudad". En este sentido destacó el papel de la población ucraniana que lleva tiempo residiendo en diferentes lugares de España señalando que "cooperarán con nosotros para que quienes vengan aquí después de tanto sufrimiento sientan que estamos con ellos y que los queremos".

Caballero avanzó que son numerosas las personas refugiadas y desplazadas por la guerra a las que "ya estamos recibiendo en muchos Ayuntamientos de España, donde vamos haciendo seguimiento, cercanía y atención, y empadronamiento inmediato para que puedan acceder a sanidad y educación". Sobre los alojamientos disponibles, explicó que las ofertas son numerosas, y recordó que los Ayuntamientos son los encargados de revisar que se encuentran en condiciones idóneas. El Presidente de la FEMP destacó también que el coste de la acogida de refugiados lo pagará íntegramente Europa. En el marco de la XXVI Conferencia el Gobierno se comprometió a garantizar los recursos económicos y destacó que las previsiones contemplan 5.400 plazas de acogida del sistema estatal y 12.800 de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. "Nuestro trabajo es estar al lado de los refugiados, darles cercanía, atención y solidaridad", reiteró en La Palma el Presidente de la Federación.



Recomendaciones para la canalización de Ayuda Humanitaria a través de ONG

Al objeto de colaborar en una canalización eficiente de la solidaridad de los Gobiernos Locales de nuestro país, desde la FEMP se remitió a los Gobiernos Locales españoles una comunicación en la que se hacía referencia al punto quinto de la Declaración Institucional -que se reproduce en estas páginas- y que señala que *“nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país”*.

La comunicación añadía que *“será el Gobierno quien coordine toda la acción humanitaria en el marco de la acción global de Europa, para dar atención y acogida a las personas que se han visto obligadas a abandonar Ucrania. El paso previo es recabar la información necesaria para conocer la disponibilidad de espacios en los que se pueda alojar a las personas que lleguen desde Ucrania”*.

Tras reiterar el agradecimiento a los Gobiernos Locales por los ofrecimientos brindados a la población afectada por esta crisis humanitaria, se recomendaba que *“estas ayudas se canalicen a través de donaciones de fondos a las organizaciones humanitarias especializadas que están trabajando en el terreno, de forma que la respuesta humanitaria de la Cooperación Española pueda ser eficiente, eficaz y en el marco de los principios de la buena donación humanitaria”*.

La recomendación de la Federación fue *“priorizar donaciones en efectivo a través de las ONG presentes en la zona, que son quienes tienen la capacidad de canalizar y hacer llegar lo necesario a sus destinatarios. Las donaciones de fondos deben realizarse a la Coordinadora Española de ONGD, Cruz Roja Internacional, OCHA y ACNUR”*.

Asimismo, se dio traslado de los enlaces facilitados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional como posibles vías de canalización de ayudas a través de las ONG y organismos internacionales presentes en la zona:

- **Coordinadora Española de ONGD:**

 <https://coordinadoraongd.org/2022/03/como-apoyar-a-las-ongd-espanolas-en-ucrania/>

- **Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja:**

 <https://www.icrc.org/es/donate/crisis-en-ucrania>

- **OCHA (Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). Fondo Humanitario para Ucrania:**

 <https://www.unocha.org/ukraine/about-uhf>

- **ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados):**

 https://eacnur.org/es/crisis-ucrania?UTM_source=abtasty&utm_medium=bubble

Más información en www.femp.es

Directiva de Protección Temporal

La Directiva 2001/55/CE del Consejo, sobre protección de personas desplazadas, permite automáticamente a los ucranianos desplazados residir, trabajar o estudiar en la Unión Europea un año prorrogable hasta tres años, sin tener que solicitar asilo, según se explica en la web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el marco de la protección temporal se concede un permiso de residencia y trabajo, válido durante toda la duración de la protección. Las personas beneficiarias de la protección temporal tienen derecho a trabajar por cuenta propia o ajena, acceder las prestaciones previstas en el sistema de acogida, atención médica y, para los menores de dieciocho años, acceso a la educación en las mismas condiciones que los nacionales del país de la UE de acogida.

Pueden solicitar protección temporal los nacionales ucranianos en situación de estancia en España antes del 24.02.2022 que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania; los nacionales de terceros países o apátridas que residieran legalmente en Ucrania sobre la base de un permiso de residencia legal válido; los nacionales de Ucrania que se encontraban en situación irregular en España antes del 24.02.2022 y que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania; y miembros de sus familias en determinados supuestos.

La protección temporal se puede solicitar en los centros de recepción, atención y derivación de Madrid, Barcelona y Alicante, y también de Málaga, así como en determinadas comisarías.

 <https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/index.htm>



Concentraciones por

UCRANIA

contra la invasión rusa

La FEMP y un gran número de Entidades Locales españolas llamaron a los ciudadanos a concentrarse en silencio contra la invasión de Ucrania por parte de Rusia y en solidaridad con la población ucraniana y los más de cuatro millones de refugiados. Fue en el mediodía del 9 de marzo y en las concentraciones se leyó la Declaración Institucional aprobada por la Federación horas después del comienzo de los ataques.

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente

Declaración Institucional:

1. *Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.*
2. *Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.*
3. *Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.*
4. *Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.*
5. *Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.*

Madrid, 25 de febrero de 2022



Arganda



Arroyomolinos



Barcelona



Béjar



Collado Villalba



Sevilla



Estepona



Valle de Gran Rey



Marchamalo



Ontinyent



Sevilla



Morón



Palma



Segovia



Totana



Zumarraga





Betanzos



Cartagena



Cartama



Casarrubuelos



Fraga



Las Palmas de Gran Canaria



Logroño



Puerto Real



San Juan del Puerto



San Lorenzo el Escorial



Santa Coloma



Velilla



Vigo



Zaragoza

Homenaje a la Ejemplaridad del Pueblo de La Palma

La XXVI Conferencia de Presidentes celebrada en La Palma el domingo, 13 de marzo, vino a cerrar un fin de semana en el que los palmeros y palmeras recibieron el Homenaje a la Ejemplaridad demostrada durante las largas semanas en las que la erupción del volcán Cumbre Vieja cambió la vida del pueblo de La Palma y la fisonomía de la propia isla. El Homenaje, inicialmente previsto para el 24 febrero, fue pospuesto al 12 de marzo a causa de la invasión de Ucrania. Se celebró en el Claustro del Convento de San Francisco, en Santa Cruz de La Palma, fue organizado por el Gobierno y estuvo presidido por SS.MM. los Reyes.



A. Junquera

El Presidente de la FEMP acudió en representación de los Gobiernos Locales de todo el país a un acto en el que también estuvieron presentes Alcaldes y representantes de la sociedad civil de la isla, autoridades de la Comunidad de Canarias, así como numerosos miembros del Gobierno de la Nación, Presidentes de Comunidades Autónomas y miembros de los Cuerpos de seguridad y de los servicios que participaron en las labores de atención a los damnificados por la prolongada erupción del volcán que recibieron el reconocimiento y el compromiso de instituciones y autoridades nacionales para la recuperación de La Palma.

Felipe VI impuso condecoraciones a numerosos representantes de estos organismos. Entre ellos, fueron reconocidos con Medalla al Mérito de Protección Civil de Plata con distintivo azul la Policía Local de los Llanos de Aridane; la Policía Local de Tazacorte; la Policía Local de El Paso; y el área de Seguridad, Emergencias, Participación Ciudadana, Servicios, Medioambiente y Cambio Climático del Cabildo Insular de La Palma.

Caballero resumió este Homenaje señalando que es el reconocimiento a personas que hicieron de su carácter una gran bandera. *“Al final recuperarán lo que el volcán les hizo perder, pero lo que permanecerá para siempre será su heroísmo, su capacidad para aguantar, su fortaleza ante la adversidad”.*



©Casa de Su Majestad El Rey



©Casa de Su Majestad El Rey

Momentos del homenaje.

En el acto de Homenaje al Pueblo de La Palma se dio lectura a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de reconocimiento a la ciudadanía de la Isla de La Palma por su comportamiento ejemplar durante la erupción volcánica. La Declaración, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de enero, es la siguiente:

"El 25 de diciembre de 2021 el Comité Científico del Plan de Prevención de Riesgo Volcánico de Canarias declaró el final de la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en la Isla de La Palma.

Durante casi tres largos meses, España ha comprobado, en tiempo real, las devastadoras consecuencias que ha tenido el paso de las coladas por zonas habitadas y explotaciones agropecuarias. Esta catástrofe natural ha ocasionado grandes daños materiales. Más de 1.219 hectáreas han sido cubiertas por la lava. Gran parte del territorio se ha visto afectado por la lluvia de cenizas. Viviendas, cultivos, centros educativos y sanitarios, negocios e infraestructuras de todo tipo han quedado, en todo o en parte, destruidos. Una tragedia de grandes dimensiones para los palmeros y las palmeras, cuyos proyectos vitales se han visto directamente afectados.

Ante esta situación, es obligación de las Administraciones Públicas garantizar que tanto la población como el tejido productivo de La Palma recuperen la normalidad cuanto antes. Para ello, trabajan de manera coordinada el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte.

Durante los ochenta y cinco días y ocho horas que ha durado la erupción, el volcán ha puesto a prueba la capacidad de resistencia de la población, que se ha enfrentado al desafío con una entereza que, sin duda,

se ha convertido en un ejemplo para la ciudadanía española.

Han demostrado que, en los peores momentos, somos capaces de dar lo mejor de nosotros mismos, y que, ante la pérdida, hay que responder con solidaridad, generosidad y sentido del deber cívico.

Nos han recordado también que la unidad y la defensa del bien común nos permiten sobreponernos a las peores calamidades y salir adelante.

El comportamiento modélico de los habitantes de La Palma no puede caer en el olvido ni quedar sin reconocimiento.

El volcán se ha detenido, pero el compromiso de las instituciones con el presente y el futuro de La Palma permanece. Los daños de la erupción serán reparados y serán solo un recuerdo dentro de muy poco tiempo, pero el ejemplo de los palmeros y palmeras inspirará a generaciones enteras.

Por todo lo anterior, el Gobierno de España considera que es de justicia reconocer la ejemplaridad demostrada por los ciudadanos y las ciudadanas de la Isla de La Palma durante la erupción volcánica iniciada en la zona de Cumbre Vieja, así como que se realicen, por parte de los poderes públicos, los homenajes y reconocimientos necesarios para honrar su forma de responder a la catástrofe vivida".

Encuentro con el municipalismo canario

En la Isla de La Palma, y en el marco del Homenaje al Pueblo de La Palma, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, mantuvo una reunión de trabajo con la Presidenta de la Federación Canaria de Municipios, FECAM, Mari Brito, Alcaldesa de Candelaria, en la que también participaron Francisco Javier Paz, Alcalde de San Andrés y Sauces -municipio de La Palma- y Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP, y Vicente Rodríguez, Secretario General de la FECAM (en la imagen).

La reunión se celebró el sábado, 12 de marzo, antes de la celebración del Acto de Homenaje a la Ejemplaridad de la Isla de La Palma.





Los Gobiernos Locales, actores clave en el programa de rehabilitación y promoción de vivienda

Un total de 5.520 millones de euros procedentes de los Fondos Next Generation EU se destinarán a financiar actuaciones de rehabilitación edificatoria residencial, un extenso capítulo en el que están contemplados los Programas de Rehabilitación y de Promoción de Vivienda social y eficiente. Estos programas, impulsados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y presentados en la FEMP el 24 de marzo, tiene en los Ayuntamientos a actores clave para su ejecución. Actuaciones en barrios, rehabilitación de edificios y oficinas de rehabilitación, son los “escenarios” del protagonismo municipal.



A. Junquera, F. Alonso

Los dos Programas, previstos en la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fueron presentados a los responsables locales por el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, en el transcurso de un acto celebrado en la sede de la FEMP, en el que intervinieron el Presidente de la FEMP, Abel Caballero; el Secretario de Estado de Política Territorial, Alfredo González; y los Portavoces de la Junta de Gobierno de la Federación (ver cuadro). Otros tres centenares de Alcaldes pudieron seguir la explicación por videoconferencia y streaming.

Ambos Programas están financiados con Fondos NGEU. El primero, destinado a la Rehabilitación Integral de Edificios Residenciales y Viviendas, cuenta con una asignación de 3.420 millones de euros destinados a 510.000 actuaciones para reducir el consumo de energía en los hogares; y el segundo, de ayudas para la construcción de 20.000 viviendas de Alquiler Social en edificios energéticamente eficientes, está dotado con 1.000 millones.

El Programa de Rehabilitación Integral de Edificios Residenciales y

Viviendas canalizará los fondos a través de Comunidades y Ciudades Autónomas. En 2021 transfirió 1.151 millones y otros 1.389 se traspasarán a partir del segundo semestre de este año: los 420 millones restantes se transferirán en 2023.

En cuanto al Programa de Construcción de Vivienda en alquiler social asequible, en febrero de este año se asignaron 500 millones de euros para la construcción de 10.000 viviendas. Las demás se emprenderán con la transferencia de una cantidad similar el año próximo.

En la Componente 2 se ha puesto en marcha otro Programa, el PIREP, destinado a rehabilitar edificios públicos, con una dotación total de 1.080 millones de euros (de los que 600 millones se distribuirán entre las Entidades Locales en forma de concurrencia competitiva), cuyos contenidos se recogen en otra información de esta misma edición de Carta Local. La Componente 2 se completa con otra asignación de 20 millones de euros para proyectos piloto de Agenda Urbana Española.

Protagonismo municipal

El Plan de Rehabilitación Residencial está integrado por cinco programas que abarcan actuaciones a nivel barrio; actuaciones a nivel de edificio y vivienda; creación de oficinas para la prestación de servicios de apoyo y asesoramiento en materia de rehabilitación; distribución de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente; y la redacción de proyectos de rehabilitación. En tres de estos programas el papel de los Ayuntamientos es fundamental.

El primero, de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, tiene por objeto financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso residencial y viviendas, y de reurbanización o urbanización de espacios públicos en el ámbito de los "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada" (ERRP). En este caso, son los

Ayuntamientos los que deben adoptar las decisiones y considerar los ERRP en coordinación con las Comunidades Autónomas. Esa coordinación pasa por la suscripción de un acuerdo entre el MITMA, las CCAA y el Ayuntamiento en cuyo término se ubique el ERRP.

En actuaciones de rehabilitación de edificios, las Entidades Locales y sus empresas públicas, siempre y cuando sean titulares de los inmuebles residenciales, podrán solicitar ayudas a la Comunidad Autónoma para mejorar la eficiencia energética de las viviendas y, con ello, la calidad de vida de los inquilinos.

El tercero de los programas en el que tiene peso la participación municipal es el relativo a apoyo a las Oficinas de Rehabilitación. En este caso, el objeto del programa es la financiación de oficinas de rehabilitación, una "ventanilla única" cuyo objeto es el de coordinar, informar y facilitar la gestión de las ayudas y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y la gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial, al servicio de ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores. Las Entidades Locales, por su proximidad a los ciudadanos, son actores fundamentales para la implementación de estas oficinas.

El protagonismo municipal también se pone de relieve en el programa



de Alquiler Social en edificios energéticamente eficientes que prevé la construcción de viviendas. Según explica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los Ayuntamientos son los principales actores para la implementación de este programa en tanto que implica promover viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios actualmente no destinados a vivienda, sobre terrenos del Ayuntamiento cuando el suelo afectado sea de su titularidad, para ser destinadas al alquiler. También pueden hacer cesiones de suelo a efectos de nueva construcción de viviendas. En este caso también se requiere la suscripción de un acuerdo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidades Autónomas y el Ayuntamiento o Ayuntamientos correspondientes.

La importancia de la colaboración entre Administraciones fue uno de los puntos más destacados en el acto de presentación; a ello se refirieron tanto el Presidente de la FEMP como los representantes de ambos Ministerios

Objetivos de los programas

Los objetivos de los programas presentados se resumen en:



Reducir el 30% el consumo de energía primaria no renovable



Ayudar a recortar las emisiones en 650.000 toneladas de CO₂/año



Ejecutar 510.000 actuaciones de rehabilitación hasta junio de 2026



Mejorar la habitabilidad y accesibilidad en las viviendas



Luchar contra la pobreza energética

Fuente: MITMA

Línea de avales

En el acto de presentación de los programas, el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, anunció que el Ministerio está trabajando en la creación de una línea de avales ICO de hasta 1.100 millones de euros para facilitar la financiación bancaria de las actuaciones de rehabilitación cubriendo parcialmente los riesgos de los préstamos. La línea de avales se articulará mediante la firma de un convenio entre el Ministerio y el ICO y no cuenta con el respaldo de los fondos europeos.



Abel Caballero
Presidente de la FEMP

“Estamos delante de un proyecto bien montado. Cifras tan importantes en temas tan importantes como reconstruir municipios son una oportunidad única y tenemos que hacer un esfuerzo de unidad entre Administraciones para llevarlos adelante”

David Lucas
Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda

“Las Entidades Locales son fundamentales para impulsar la regeneración a nivel barrio, agilizar la concesión de licencias para las obras, impulsar las oficinas de rehabilitación o ayudar a la elaboración de proyectos llave en mano”

Alfredo González
Secretario de Estado de Política Territorial

“Los Ayuntamientos son esenciales para hacer efectivo el derecho a la vivienda y para fomentar la rehabilitación energética, la eficiencia y la sostenibilidad. El Gobierno ha convertido el municipalismo en uno de los ejes vertebradores de su actuación”

Óscar Puente

Alcalde de Valladolid y Portavoz del Grupo Socialista en la FEMP

“La rehabilitación de viviendas es capital, no sólo desde el punto de vista de la sostenibilidad, sino desde el económico y social. El Plan es una grandísima oportunidad para las ciudades. Nos hemos obsesionado con construir, pero ahora toca apostar por la accesibilidad y la rehabilitación”

Jorge Azcón

Alcalde de Zaragoza y Portavoz del Grupo Popular en la FEMP

“Expreso mi preocupación por la tardanza de los fondos europeos para rehabilitar vivienda y por su reparto, que queda en manos de las Comunidades Autónomas con criterios poco evaluables. Pido que las ayudas que ya damos los Ayuntamientos no computen IRPF, igual que las europeas”

Pedro del Cura

Alcalde de Rivas Vaciamadrid y Portavoz del Grupo de IU-Podemos-Comuns en la FEMP

“Es un Plan fundamental para poder poner fin a la pobreza energética en nuestras ciudades si permite centrar la atención en lo local y desde lo local. Pido una interlocución directa entre las Comunidades Autónomas y las Federaciones de Municipios para que los fondos lleguen a quien los necesita”

Ignacio Gragera

Alcalde de Badajoz y Portavoz del Grupo Ciudadanos en la FEMP

“El Plan es fundamental, especialmente para aquellas zonas más perjudicadas o que necesitan una mayor regeneración. Es muy necesario porque en España tenemos un parque de viviendas que va envejeciendo y existen muchas zonas que necesitan urgentemente una actuación integral”

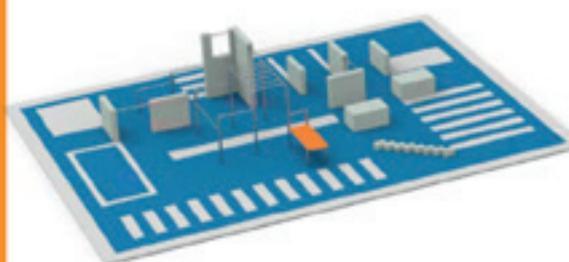
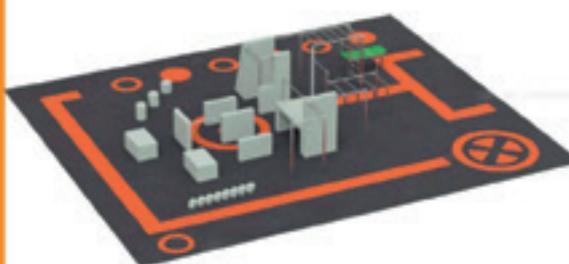
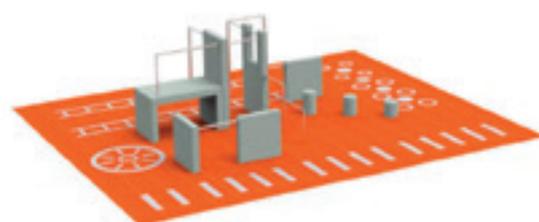
URBE ADAPTA

- ▶ **Juegos Infantiles Seguros, Dinámicos e Inclusivos.**
- ▶ **Diferentes modelos de Parkour Park, adaptados al entorno y las necesidades de sus practicantes.**
- ▶ **Somos fabricantes.**



**Entra en:
www.urbeadapta.com
y observa todas las modalidades
y productos que disponemos.**

Urbeadapta, S.L.
Polígono Industrial El Pla Calle Gregal, parcela 29
46290 Alcásser (València)
comercial@urbeadapta.com
961 04 42 42



600 millones para la rehabilitación de edificios públicos municipales

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha lanzado una convocatoria de 600 millones de euros en ayudas a Municipios, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares para rehabilitar edificios públicos de titularidad local. La presentación tuvo lugar en el Ayuntamiento de Vigo, en donde el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, destacó que los Gobiernos Locales ya cuentan “con proyectos muy maduros, listos para ser ejecutados, y con gran poder de transformación en las líneas que se plantean desde el Gobierno de España”.



F. Alonso, A. Junquera

Los proyectos a financiar, por un importe total de 600 millones de euros, deben incluir actuaciones que, en el marco de una rehabilitación integral, garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP). También deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

En el acto de presentación de la convocatoria, que tuvo lugar en Vigo el 11 de marzo, Abel Caballero subrayó que las actuaciones contempladas van a significar eficiencia, ahorro energético, mejor aprovechamiento de los espacios y racionalidad, y destacó la relación fluida de los Gobiernos Locales con el Gobierno de España en lo relacionado con los fondos europeos, una asignación que ya supera en mucho el 14% que la FEMP pedía. También solicitó a las Comunidades Autónomas que hagan convocatorias en competencia competitiva a las que puedan presentarse los Ayuntamientos para actuar en la rehabilitación de instalaciones como, por ejemplo, las de enseñanza infantil y primaria.

Caballero sostiene que los Gobiernos Locales “son entidades transformado-

ras, con proyectos muy maduros, listos para ser ejecutados”, proyectos, que, además, “tienen gran poder de transformación en las líneas que se plantean desde el Gobierno de España”.

Para la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, los proyectos locales harán posible rehabilitar edificios de mucha antigüedad y con muchas deficiencias energéticas, y adecuarlos a los estándares comprometidos. Además, la rehabilitación también da una respuesta de carácter social porque, añadió, se trata de “edificios en los que se desarrolla actividad ciudadana”, edificios municipales con usos diversos (sanitarios, educativos, etc.); y, finalmente, la actividad rehabilitadora, explicó, “va a ofrecer certidumbre al sector de la construcción, también protagonista del sector de transformación ecológica y la sostenibilidad”.

La responsable de MITMA, que destacó el papel que desempeñan los Ayuntamientos “para hacer nuestras ciudades y pueblos más amables y sostenibles”, dijo que la reducción del consumo energético y de las emisiones del parque edificatorio público, con el consiguiente ahorro de gastos, “tiene una clara vocación ejemplarizante. Situaciones como las que vivimos, bajo la amenaza de una crisis de suministros de gas y petróleo a toda Europa, demuestran la acertada

orientación que el Gobierno ha dado a los fondos del Plan de Recuperación”. Raquel Sánchez aseguró que, en cuanto al impacto económico, sólo en la parte destinada a rehabilitación y regeneración urbana -la segunda mayor palanca inversora del PRTR-, se prevé crear más de 180.000 empleos directos.

La convocatoria

La actual convocatoria en competencia competitiva, recogida en la Inversión 5 de la Componente 2 de PRTR y financiada con cargo a los Fondos NextGenerationEU, es uno de los dos pilares del PIREP, que cuenta con una inversión total de 1.080 millones de euros, de los que 480 millones de euros ya se han transferido directamente a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para financiar la rehabilitación energética de su parque público.

Y es que, tanto en el ámbito autonómico como local, la Comisión Europea ha fijado como requisito indispensable para los programas de rehabilitación que se asegure una reducción del 30% del consumo de energía primaria no renovable.

Por su parte, este programa apuesta además por que las actuaciones tengan un carácter integral y sean ejemplarizantes desde el punto de



vista de la calidad arquitectónica. Por tanto, con este Plan, y con la presente convocatoria, se van a poder financiar otras actuaciones, más allá de las energéticas, que permitan solventar o mejorar carencias importantes del parque edificado público relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser un confort acústico deficiente, una mala calidad del aire, o bien solventar problemas de accesibilidad y mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo, etc.

Las ayudas

Los 600 millones de euros en ayudas financiarán hasta el 100% de los costes elegibles de las actuaciones encaminadas a mitigar el consumo de energía primaria no renovable (tipo A) y de forma limitada las actuaciones complementarias no energéticas (Tipo B, C, D y E).

Así, se considerarán costes elegibles todos aquellos necesarios para ejecutar los proyectos (materiales, mano de obra, dirección); la redacción de estos y demás trabajos necesarios para la realización de las obras (que serán financiables como actuaciones complementarias); y las actuaciones de publicidad de los proyectos mediante la colocación de un cartel o lona en el edificio durante las obras, así como una placa tras su finalización. Los impuestos indirectos no se consideran gastos subvencionables. Cada potencial beneficiario podrá obtener un máximo de tres millones de euros en ayudas por solicitud.

Según las bases publicadas en el BOE y en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las Entidades Locales podrán presentar una, dos



o tres solicitudes en función del tipo de entidad y la línea a la que concursen. En el caso de los municipios, además, el número de solicitudes dependerá de la población. Por ejemplo, los municipios de más de 50.000 habitantes o capitales de provincia podrán presentar tres solicitudes de ayudas a la línea dos, mientras los de menos 20.000 habitantes podrán registrar una.

Asimismo, serán elegibles los proyectos cuyas obras de ejecución hayan comenzado después del 1 de febrero de 2020, los que se encuentren en fase de licitación antes de la apertura de esta convocatoria o bien aquellos que puedan cumplir los requisitos previstos

en la orden de bases durante el plazo de presentación de solicitudes.

El objetivo del PIREP, que se sustenta en la implementación de la Agenda Urbana, la Estrategia de Rehabilitación del Parque Edificado (ERESEE) y el Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura, es intervenir en, al menos, 1,23 millones de metros cuadrados (m²) públicos de aquí a 2026 para ayudar a cumplir el reto de disponer de un parque de calidad, alta eficiencia energética y descarbonizado en 2050, en línea con los objetivos de lucha contra el cambio climático. El parque público representa en torno a un 12% del consumo energético total del sector no residencial.

OBJETIVOS

Los proyectos seleccionados deberán cumplir los objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea, que abarcan desde rigurosos compromisos de plazos de ejecución a objetivos relacionados con la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad de vida.

Al ser una convocatoria en concurrencia competitiva, las solicitudes serán evaluadas en función de los criterios de calidad, solidez, gobernanza, enfoque integral, innovación y oportunidad. Es decir, se dará importancia a la coherencia, credibilidad y precisión de los plazos de ejecución del proyecto para asegurar que se cumple con los plazos e hitos acordados con la Comisión Europea.

Asimismo, se primará la calidad arquitectónica y la racionalidad y oportunidad del proyecto, que deberá tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

Las actuaciones previstas para alcanzar los objetivos se dividen en cinco tipos: eficiencia energética, sostenibilidad ambiental, accesibilidad, habitabilidad y conservación.



La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Presidente de la FEMP, en el centro, durante el acto de presentación celebrado en Vigo.

LÍNEAS 1 Y 2

La convocatoria se articula en dos líneas. La Línea 1 cuenta con un presupuesto de 250 millones de euros para financiar la rehabilitación de edificios cuya recepción de obra tenga lugar antes del 30 de septiembre de 2024. Los proyectos no deben cumplir ningún requisito de escala, más allá de los comunes a toda la convocatoria, y las Entidades Locales podrán presentar las solicitudes hasta el 25 de abril de 2022.

La Línea 2 destinará 350 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a subvencionar proyectos de renovación que finalicen antes del 31 de marzo de 2026. En este caso, los potenciales beneficiarios tendrán hasta el 9 de junio de 2022 para participar.

Para optar a las ayudas de la Línea 2, las actuaciones deberán cumplir dos de los siguientes requisitos adicionales: que el presupuesto de ejecución material de la obra proyectada sea igual o superior a 500.000 euros; que la superficie, medida en metros cuadrados (m²) construidos, en la que se va a intervenir supere los 1.000 m² (en el caso de que la intervención afecte sólo a las fachadas, deberá computarse únicamente sobre rasante); que el grado de intervención de la actuación sea igual o superior a 500 euros/m².

En ambos casos, el MITMA ha habilitado una plataforma específica en la sede electrónica para presentar las solicitudes.

¿CUÁNTAS SOLICITUDES SE PUEDEN PRESENTAR?

Municipios de + 50.000 habitantes y capitales de provincia

LÍNEA 1

LÍNEA 2

2

3

Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, Diputaciones, Consells y Cabildos

1

2

Municipios de menos de 20.000 habitantes

1

1



Ley de Vivienda: objetivos y novedades

La Ley de Vivienda está cada vez más cerca. Su tramitación se lleva a cabo por la vía de urgencia en el Congreso de los Diputados tras la aprobación el pasado 1 de febrero del Anteproyecto de Ley por el Consejo de Ministros. Para el Ejecutivo, esta iniciativa da cumplimiento al compromiso de España con la Comisión Europea, al formar parte de las reformas e hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre las novedades de la ley destaca la prohibición de enajenar el parque público de vivienda social, que será considerado como un patrimonio permanentemente sujeto a protección. Otro de los puntos relevantes es la declaración de zonas de mercado residencial tensionado por parte de las Administraciones competentes en la materia.



F. Alonso

El Gobierno considera que la futura Ley de Vivienda es *“una norma pionera en la actual etapa democrática”* que refuerza el ejercicio del derecho constitucional ofreciendo instrumentos efectivos a las Administraciones Territoriales competentes para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles. A su juicio, *“responde especialmente a la situación de aquellas personas y hogares que tienen más dificultades de acceso, y se enfoca en particular a aquellos ámbitos en los que existe una mayor tensión en el mercado”*.

En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destaca que la ley desarrolla el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada y ofrece instrumentos efectivos a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para impulsar una oferta asequible para todas las personas y hogares en el conjunto de España. La norma promueve la calificación indefinida de la vivienda protegida, garantizando siempre un periodo de al menos treinta años y una reserva de suelo para vivienda en alquiler asequible.

Entre los objetivos planteados por el Gobierno figuran el conformar un marco que ofrezca seguridad jurídica a todos los operadores, públicos y privados, favorecer el incremento de la oferta de vivienda asequible incentivada, delimitar la función social del derecho a la propiedad de vivienda y asegurar la colaboración de los grandes tenedores de vivienda, especialmente en zonas sujetas a mayor tensión en los precios.

También plantea establecer el mecanismo para declarar zonas de mercado residencial tensionado a través de criterios objetivos, con objeto de aplicar un plan de medidas efectivas para favorecer en estas zonas el acceso a la vivienda, además de mecanismos de contención y bajada de los precios del alquiler de vivienda y ventajas fiscales para fomentar el alquiler asequible y evitar la vivienda vacía.

Asimismo, busca mejorar los procedimientos en situaciones de vulnerabilidad para ofrecer soluciones desde las Administraciones Públicas a

aquellos hogares que están sujetos a mayores dificultades, salvaguardando el legítimo derecho de propiedad y mejorando la coordinación con todos los servicios sociales y programas de ayuda en materia de vivienda.

La norma refuerza la actuación del Estado en materia de vivienda y rehabilitación, a través de planes plurianuales y basada en la cooperación interadministrativa, asegurando la participación de todos los agentes sociales y económicos en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda, pero respetando las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos.

Finalmente, la ley persigue ofrecer más garantías en la compra y alquiler de vivienda, estableciendo una serie de información básica de las condiciones de la operación y características de la vivienda, y mejora la información sobre las políticas públicas de vivienda para dar a conocer todos los programas y servicios de acceso a una vivienda.



PRINCIPALES MEDIDAS

El proyecto de ley incluye medidas e instrumentos para alcanzar los objetivos de mejora del acceso a la vivienda, entre las que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destaca las siguientes novedades:

- 1 No se podrá enajenar el parque público de vivienda social, que será considerado como un patrimonio permanentemente sujeto a protección.
- 2 Establece la calificación indefinida de la vivienda protegida, garantizando siempre un periodo mínimo de treinta años.
- 3 Introduce el concepto de vivienda asequible incentivada como figura necesaria para incrementar la oferta a corto plazo.
- 4 Desarrolla y refuerza el concepto de vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española recogiendo el compromiso de los poderes públicos para hacerlo efectivo.
- 5 Define un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad de vivienda, delimitando su función social. Por primera vez a nivel estatal se aprueba un marco jurídico del derecho a la vivienda que establece un conjunto de derechos y deberes de carácter general y un estatuto de derechos y deberes asociados a la propiedad de vivienda.
- 6 Regula la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, con objeto de aplicar medidas efectivas para favorecer el acceso a la vivienda.
- 7 Delimitación del concepto de gran tenedor y de los deberes de información y colaboración en zonas de mercado tensionado.
- 8 Establece mecanismos de contención y bajada de los precios del alquiler de vivienda.
- 9 Crea un entorno fiscal favorable para la reducción de los precios del alquiler y el incremento de la oferta a precio asequible. Se reforma el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para estimular el alquiler de vivienda habitual a precios asequibles.
- 10 Define la vivienda vacía y modula el recargo del IBI.
- 11 Mejora de la regulación del procedimiento de desahucio en situaciones de vulnerabilidad.
- 12 Impulso de la vivienda protegida en alquiler a precio limitado.
- 13 Refuerza la actuación estatal en materia de vivienda y de rehabilitación a través de planes plurianuales basados en la cooperación interadministrativa.
- 14 Crea el Consejo Asesor de Vivienda, que asegura la participación de todos los agentes en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda.
- 15 Aumenta las garantías en la compra o el alquiler de vivienda a través de información básica de las condiciones de la operación y de las características de la vivienda y del edificio.
- 16 Refuerza la información disponible y la transparencia en las políticas públicas de vivienda, facilitando el conocimiento de los programas y servicios útiles para acceder a una vivienda.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

La implantación de Zonas de Bajas Emisiones acelera

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha otorgado a 170 municipios y varios entes supramunicipales 1.000 millones de euros de los Fondos Europeos de Recuperación para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana. El 40% de las subvenciones se destinará al desarrollo de la movilidad activa, como la construcción de más de 500 kilómetros de carriles bici o la peatonalización de calles. Y 62 proyectos tienen como finalidad la implantación de Zonas de Bajas Emisiones. Según el MITMA, las subvenciones beneficiarán directamente a 24,5 millones de personas.



F. Alonso

El objetivo esencial de este paquete de subvenciones, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es acelerar la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación sostenible del transporte. En esta línea, municipios de toda España han presentado una amplia relación de proyectos, que además del establecimiento estas zonas (ZBE), van desde la adecuación de espacios urbanos para zonas e itinerarios peatonales, a la transformación de flotas de transporte público propulsadas por energías limpias, la digitalización de servicios públicos de transporte, la construcción de carriles bici o la puesta en marcha de sistemas públicos de alquiler de bicicletas y de otros vehículos de movilidad personal.

El programa, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), busca mejorar la calidad del aire en las ciudades y la descarbonización de la movilidad, articulando un sistema de transporte público urbano asequible, atractivo y de nulas emisiones y promoviendo la movilidad activa, como ir en bicicleta o a pie, de manera que el uso del vehículo privado a motor sea más limitado. La Ministra Raquel Sánchez lo define como *“dejar de construir ciudades para coches y hacerlo para las personas y recobrar protagonismo para un espacio público en el que se construyen las relaciones que crean convivencia”*.

El 40% del presupuesto de la convocatoria se ha asignado a actuaciones encaminadas al desarrollo de la movilidad activa, y en este sentido se van a destinar más de 100 millones de los fondos a ampliar y mejorar la red ciclista en 78 municipios de España. Así, se prevé construir más de 500 kilómetros de carriles bici y acondicionar, al menos, 450 kilómetros de vías ya existentes, en total cerca de 1.000 kilómetros que, para hacernos una idea, es la distancia entre Bilbao y Cádiz.

También se financiará la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal, con 48,9 millones de euros, y se promoverá la intermodalidad. Y se han concedido 242,8 millones de euros para financiar 149 actuaciones para aumentar el espacio para peatones en las ciudades. En concreto, se implementarán zonas e itinerarios peatonales y se mejorará la accesibilidad.

Autobuses cero emisiones

El 20% de los fondos se invertirán en impulsar las flotas de cero emisiones. Así, se prevé financiar la adquisición, por parte de 44 municipios y un importe de 141 millones de euros, de hasta 650 autobuses urbanos de cero emisiones y más de 45 vehículos eléctricos para la recogida de basuras. En total, se han otorgado 195 millones para la renovación de flotas, con la inclusión de la instalación de puntos de recarga eléctricos para dichos vehículos pesados.

El 17% de las ayudas financiará mejoras en la eficiencia del transporte público, incluyendo el refuerzo de los servicios ferroviarios urbanos, del reparto de mercancías en la última milla y el calmado del tráfico rodado. Este tipo de proyectos contempla actuaciones como el desarrollo o refuerzo de aparcamientos disuasorios de competencia municipal (28,2 millones de euros); el establecimiento de áreas de estacionamiento reguladas fuera de las zonas de bajas emisiones (3,3 millones); la mejora de la accesibilidad al transporte público a personas con movilidad reducida y colectivos especiales (16,2 millones); y la habilitación de plataformas y carriles de priorización del transporte público (60,2 millones).

El espíritu del programa del PRTR, según destaca el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, es



Acto de presentación de las ayudas en la sede del MITMA, al que asistió el Secretario General de la FEMP.

impulsar una movilidad respetuosa con el medio ambiente y la salud en las ciudades, por lo que se dirige a aquellas que más problemas de calidad del aire concentran y que disponen de un servicio de transporte urbano. El grueso de las ayudas se ha concentrado en las Comunidades Autónomas con grandes núcleos urbanos y una alta concentración de la población frente a regiones con poblaciones más dispersas y rurales y, por extensión, con menores problemas de congestión y emisiones.

En 2023

La Ley de Cambio Climático obliga a los municipios con 50.000 o más habitantes y a las capitales de provincia a implantar Zonas de Bajas Emisiones antes de 2023 y la Directiva de Vehículos Limpios prevé la necesidad de renovar las flotas de transporte público por vehículos de bajas o cero emisiones en los próximos años, objetivos ambos que se quieren alcanzar con estos fondos.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, destacó en el acto de presentación de estas ayudas, que tuvo lugar en la sede del Mitma, *“el compromiso y esfuerzo de los Ayuntamientos para contribuir a poner en práctica políticas destinadas a la descarbonización, en cuyo centro se encuentra la atención a los planes de movilidad que están impulsando las ciudades”*.

24,5 millones de personas

Entre los beneficiarios de la convocatoria, se encuentran 14 municipios que, además de participar a título in-

Se busca articular un sistema de transporte público urbano asequible, atractivo y de nulas emisiones y promover la movilidad activa como ir en bicicleta o a pie

dividual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así, tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente, han logrado ayudas. Por su parte, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que a su vez agrupan a 86 municipios, han obtenido fondos como entes supramunicipales.

El MITMA apunta que las ayudas beneficiarán directamente a los 24,5 millones de personas que viven en los municipios adjudicatarios (datos del INE a uno de enero de 2020) por lo que, en promedio, un municipio de 100.000 habitantes accede a 4.000.000 de euros de financiación.

Casares felicitó a los 193 Ayuntamientos que presentaron sus solicitudes a esta convocatoria de ayudas (aunque fueron 170 los beneficiarios), y animó a las Entidades Locales a continuar presentando proyectos en la segunda convocatoria que está a punto de salir. *“Otros 500 millones de euros que van a servir para continuar impulsando y apoyando las políticas de movilidad que se están llevando a cabo desde las ciudades”*.

Ayudas a municipios para la implantación de ZBE y la transformación digital y sostenible del transporte urbano

1.000 M€ financiarán 659 actuaciones recogidas en 179 solicitudes



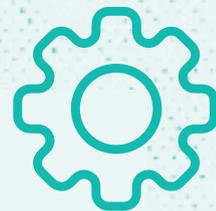
LAS CIUDADES ZBE

Entre las ciudades que van a recibir financiación para implantar Zonas de Bajas Emisiones figuran:

- Barcelona
- Sevilla
- Dos Hermanas
- La Rinconada
- Alcalá de Guadaíra
- Cuenca
- El Prat de Llobregat
- San Sebastián
- Granada
- A Coruña
- Fuenlabrada
- Bilbao
- Viladecans
- Salamanca
- Reus
- Málaga
- Madrid
- Ciudad Real
- Getxo
- Chiclana de la Frontera

- Sant Cugat del Vallés
- Valladolid
- L'Hospitalet de Llobregat
- Talavera de la Reina
- Sabadell
- Alcalá de Henares
- Palma
- Alcobendas
- Benidorm
- Castellón de la Plana
- Rivas Vaciamadrid
- Linares
- Santa Cruz de Tenerife
- Badalona
- Lugo
- León
- Valencia
- Alicante
- Alcoy
- Gijón

- Lleida
- Segovia
- Soria
- Guadalajara
- San Boi de Llobregat
- Burgos
- Ponferrada
- Girona
- Torremolinos
- Vitoria-Gasteiz
- Pamplona
- Tarrasa
- Santa Coloma de Gramenet
- Mérida
- Pinto
- Getafe
- San Vicente del Raspeig
- Paterna
- Molina de Segura
- Cartagena



ACTUACIONES PREVISTAS

1.000 M€ para descarbonizar y digitalizar la movilidad hasta 2024



+500 Km
nuevos de carriles bici



+450km
de refuerzo y mejora de
vías ciclistas ya existentes



243 M€
para peatonalizar calles



62 proyectos
de implantación de ZBE
(Zona de Bajas Emisiones)



49 M€
para sistemas públicos
de alquiler de bicicletas



27 actuaciones
para establecer
aparcamientos disuasorios



hasta 650 autobuses
urbanos de cero emisiones.



+45 vehículos eléctricos
para la recogida de residuos.



El Efecto Bicicleta toma impulso

La bicicleta será una de las protagonistas en la nueva movilidad. Así se aseguró en el acto Avances de la Estrategia Estatal de la Bicicleta, donde el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, destacó los avances de las Entidades Locales para “conquistar” espacios para el peatón y la bicicleta, las formas de moverse “que nos llevarán a ciudades 5S: sostenibles, saludables, seguras, sociales y smart”. Y es que, como explicó la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, “todas las transformaciones pasan por las ciudades”. Una jornada donde se mostró que el Efecto Bicicleta toma impulso.



Redacción

Durante este acto, Casares aseguró que desde lo local se está “priorizando y mejorando el transporte público colectivo y otorgando protagonismo a los espacios para bicicletas y peatones, para favorecer un reparto más justo del espacio urbano”. En este sentido, celebró que “una parte importante de los fondos europeos estarán destinados a potenciar a la reina de la movilidad tras la pandemia de la Covid-19, la bicicleta, como modo de desplazamiento urbano activo y sostenible para transformar la movilidad cotidiana de nuestros pueblos y ciudades”. Un desafío compartido que requiere, aseguró, de la cooperación leal entre de todas las

Administraciones del Estado y que se deberá hacer “a veces a pie, a veces en bicicleta y otras en transporte público”.

Por su parte, la Ministra explicó que para impulsar la bicicleta es necesaria “la participación y colaboración de todos los niveles de la Administración Pública”. Hasta el momento, aseguró, “se han otorgado más de 220 millones de euros para actuaciones pro-bicicleta en 111 municipios y 1 ente municipal. Inversiones que se traducen en casi 1.000 km de carriles bici y más de 4.100 plazas seguras”. Para fomentar los desplazamientos en bicicleta, la Ministra recordó que se han empezado

a ejecutar los 105 millones de euros del plan para humanizar travesías, incluyendo carriles bici segregados, y a impulsar la intermodalidad tren-bicicleta con nuevos trenes con espacios para ellas y aparcamientos seguros en estaciones.

Durante el acto, también se informó de la voluntad de publicar en el segundo trimestre de este año la segunda convocatoria de ayudas a Entidades Locales para implantar zonas de bajas emisiones con 500 millones de euros de dotación. Además, quiso recordar que se han tramitado ya los cinco millones de euros de subvención

correspondientes a este año para la Estrategia Estatal. De este modo, y a través de una convocatoria que está preparando la Fundación de Ferrocarriles de España, podrán solicitar ayuda para sus propuestas en infraestructura ciclista e intermodalidad con el ferrocarril.

Antes de concluir la jornada, Raquel Sánchez anunció que se está trabajando en un visor web con las principales rutas cicloturísticas del país y que se va a iniciar el estudio de una red de vías ciclables de largo recorrido. El objetivo es que se *"solucionen las discontinuidades existentes y abarque*

la totalidad del territorio español". Durante la jornada, en la que se presentó la campaña #EfectoBicicletaAlTrabajo, además de representantes de la FEMP y el Ministerio, también participaron de Adif, la Coordinadora en Defensa de la Bici, la AMBE y la Red de Ciudades por la Bicicleta, la RCxB.



Carlos Daniel Casares
Secretario General de la FEMP

"El mundo local está conquistando espacios para bicicletas y peatones, haciendo de la movilidad activa una seña de identidad de nuestras ciudades junto a la mejora del transporte público"



Raquel Sánchez
Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

"Aspiramos a exprimir todo el valor público que la bicicleta nos ofrece (...) Esta transformación, como todas, pasará por las ciudades, por los municipios"



Javier Herrero Lizano
Director General de Carreteras

"Queremos transformar los restos de las antiguas carreteras nacionales que atraviesan nuestras ciudades en caminos amigables para toda la ciudadanía (...) y generar vías ciclistas que conecten nuestro territorio"



buenas razones para utilizar la bicicleta

1

Reduce la contaminación, por tanto, menos gases y menos ruido

2

Ahorra dinero

3

Ahorra tiempo en desplazamientos cortos

4

La vía pública tendrá más espacio (la mayor parte de ciudades lo ocupan los vehículos motorizados)

5

Mejora la salud y ayuda a ponerse en forma (la bicicleta puede ser nuestro gran aliado según la OMS, 150 minutos semanales de práctica física y aeróbica)



Antoni Poveda

Presidente de la Red de Ciudades por la Bicicleta

"Desde la Red de Ciudades por la Bicicleta valoramos muy positivamente el impulso de la Estrategia Estatal por la Bicicleta en el conjunto del Estado español, pues proporcionará un gran impulso a la movilidad en bicicleta"



Ángel García

Alcalde de Siero

"Una ciudad que anda en bicicleta es más feliz, más competitiva, más saludable y más sostenible"



Laura Vergara

Coordinadora General de ConBici

"La bicicleta es una aliada en el derecho a la movilidad, en la mitigación de los efectos del cambio climático y para fortalecer la eficiencia y la autosuficiencia energética"



María José Rallo

Secretaria General de Transportes y Movilidad

"La bicicleta debe tener un papel esencial en la movilidad del futuro, es una necesidad que la sociedad nos demanda y nos exige una labor de impulso y coordinación de todas las Administraciones"

6

Permite descubrir nuevos rincones de la ciudad

7

Pedalear del trabajo a casa ayuda a liberar tensiones y reducir estrés

8

Es el medio ideal en época COVID: al aire libre, mantiene la distancia de seguridad y no contamina

9

Hay bicis de todo tipo y para todos los gustos pensadas para circular por la ciudad

10

Cada vez hay más rutas pensadas para la bicicleta



Acelera Pyme: digitalizar desde la cercanía

España cuenta con decenas de puntos para impulsar la transformación digital de la esencia de su tejido empresarial: las Pymes y los autónomos. Son lugares físicos, reales y cercanos, son las Oficinas Acelera Pyme, que conjugan una atención personalizada con la inmediatez de los servicios online y la flexibilidad de la atención telefónica. Su objetivo es que las empresas aprovechen la tecnología y la innovación para mejorar su negocio, que nadie se quede atrás en la carrera digital. Carta Local descubre su funcionamiento y se sumerge en una de ellas, la de Paracuellos de Jarama.



J. David Pérez

El objetivo principal de las Oficinas Acelera Pyme es apoyar a las empresas en su proceso de transformación digital. Para ello, explican desde Red.es, se generan contenidos sobre las ventajas de la incorporación de las TIC en sus procesos de negocio, se impulsan centros donde mostrar el potencial de las TIC para la empresa y se ofrece capacitación sobre tecnologías digitales y la prestación de servicios tecnológicos e infraestructura. Además, también son el espacio para resolver dudas sobre procesos de transformación digital, donde se facilita el acceso al mercado de productos tecnológicos, a la información sobre la obtención de financiación pública y privada y se tejen alianzas entre diversos actores del mundo de la empresa.

Desde Red.es ponen como ejemplo el proceso de asesoría sobre los trámites del programa Kit Digital, el programa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que prevé impul-

sar la digitalización de 1.000.000 de pequeñas empresas, microempresas y a los autónomos con un presupuesto de 3.067 millones de euros de los fondos europeos. Y añaden que *“para facilitar el proceso hemos habilitado la figura del representante voluntario, de forma que la pyme o autónomo interesado puede autorizar a cualquier asociación, empresa o tercero a que tramite la subvención en su nombre, y es ahí donde las Oficinas Acelera Pyme pueden desempeñar esa labor de acompañar a las empresas en el proceso de digitalización”*.

La labor de las oficinas Acelera Pyme se traduce en 6.731 empresas asesoradas y 1.015 actividades divulgativas en las que han participado 20.458 Pymes. Los temas en los que se trabaja van desde el marketing digital y redes sociales, la presencia web, la metodología o la ciberseguridad; pasando por el internet de las cosas (IoT), la gestión de clientes/CRM, la financiación y ayudas o la innovación; hasta llegar a la educación, el

comercio electrónico, el teletrabajo, el *blockchain* o la inteligencia artificial.

Experiencia local

Una de estas oficinas es la de Paracuellos de Jarama, que gestiona la Asociación de Empresarios del Henares, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad. Su Concejala de Industria, Comercio, Sanidad, Desarrollo Local y Patrimonio, Eva María Coronado, explica a Carta Local que la apuesta por este espacio tiene como objetivo *“facilitar, activar y solucionar todos aquellos problemas con los que se van encontrando los empresarios durante el proceso de digitalización. Es un gran paso para que los empresarios de Paracuellos de Jarama tengan la posibilidad de asesorarse de forma gratuita”*.

Con esta iniciativa, que lleva en marcha en la localidad desde septiembre de 2021, responde a la *“evidencia”* que dejó la pandemia: *“la digitalización es fundamental para el ámbito empresarial, el cambio de la tendencia de consumo de productos y servicios*

hace necesario que las empresas que todavía no se estén digitalizando, generalmente por falta de tiempo o por falta de motivación, empiecen ya con el proceso de transformación digital". Así lo asegura Coronado, quien ve en Acelera Pyme la oportunidad para "aprovechar las ayudas del kit digital y que se pueden tramitar desde estas oficinas", por eso "se hace más importante que las empresas visiten la oficina o tengan una entrevista virtual y puedan acceder a la gratuidad de los servicios de digitalización".

Sobre la evolución de la oficina en la localidad, la Concejala destaca que "desde el inicio, la oficina Acelera Pyme de Paracuellos de Jarama ha tenido muy buena acogida" y desde "el pasado diciembre, se ha intensificado la atención presencial, online y por teléfono". En este sentido, Coronado destaca que, además de la atención personalizada, desde Acelera Pyme "trabajan como facilitador para que los comercios del municipio mejoren la presencia online de sus negocios de la mano del proyecto de Directorio web, app y market place que se pone en marcha desde la concejalía de Industria y Comercio Local del Ayuntamiento, ofreciéndoles asesoramiento para obtener el Bono Digital para la adopción soluciones de digitalización en estas áreas si lo requieren". Además, pone en valor que "todos los servicios de la Oficina Acelera Pyme del Ayuntamiento de Paracuellos son



Inauguración de la Oficina de Paracuellos.

gratuitos" y que el acceso a estos servicios por parte de las pymes, autónomos y emprendedores está a solo un clic, a través de la web.

A los municipios que se plantean apostar por el modelo, Acelera Pyme, Eva Coronado les asegura que desde que entró "como Concejala en julio de 2020 (en plena pandemia) y viendo las nuevas circunstancias a las que se tenían que enfrentar nuestros comercios e industrias, consideramos que era fundamental implementar en Paracuellos una atención y ayuda a nuestro tejido productivo para poder acomodarse a las nuevas tendencias de consumo, y a través de AEDHE y contando siempre con su asesoramiento, pusimos en marcha la oficina Acelera Pyme".

Para esta localidad madrileña, es "importantísimo que como Entidades Locales facilitemos a nuestras empresas todos los recursos disponibles y posibles para que puedan seguir siendo referencia en nuestros municipios y generadores de empleo". En este sentido, es "esencial", explica, dar información constante a las empresas de cómo la oficina Acelera Pyme les va a ayudar a conseguir sus objetivos. En este sentido, la Concejala destaca que, con las ayudas del Kit Digital en el horizonte, la importancia de estas oficinas ha aumentado ya que "van más allá y ofrecen un soporte real para la agilización de la digitalización y también la mejora en los procesos, el modelo de negocio y la cultura digital de los trabajadores y empresas".

Guardia Civil: aliados frente al reto demográfico

La práctica totalidad del territorio español considerado en riesgo de despoblación se encuentra ubicado en la demarcación territorial que es responsabilidad de la Guardia Civil. En ese territorio, con un elevado número de municipios y una baja densidad de población, dar cobertura a las necesidades de seguridad de bienes y personas, asegurar la atención a los vecinos y la sostenibilidad de naturaleza e infraestructuras son algunas líneas de actuación con las que frenar la curva poblacional descendente y están marcadas en la hoja de ruta de este Instituto Armado: es el Plan de Acción de Seguridad frente al reto demográfico que su Directora General, María Gámez, presentó el pasado 3 de marzo en la sede de la FEMP.



A. Junquera, F. Alonso

La seguridad pública es un elemento fundamental para reforzar la permanencia de la población en los territorios. El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, lo afirmó así durante su intervención en el acto celebrado en la sede de la FEMP para dar a conocer a los Gobiernos Locales el Plan de la Guardia Civil frente al Reto Demográfico. La Directora General de este Cuerpo, María Gámez, que coincidió con Casares en la relevancia de la seguridad contra la despoblación, explicó que el Plan de Acción "Seguridad frente al Reto Demográfico" viene a desarrollar una de las 12 líneas de actuación del Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, en concreto, la línea que se refiere a la "Modernización, valor público y contribución frente al Reto Demográfico".

La Guardia Civil tiene mucho que aportar en materia de despoblación ya que su despliegue abarca de forma significativa el ámbito rural "y eso convierte a la Guardia Civil en un elemento fundamental para abordar los retos que plantea la despoblación de los territorios", aseguró Gámez. Los casi 78.000 efectivos de este Cuerpo realizan sus cometidos de seguridad ciudadana en 6.800 municipios (el 83% del total) donde vive poco más de un tercio de la población española y donde, en palabras de la Directora General, "cuidamos a las personas,



El Secretario General de la FEMP y la Directora General de la Guardia Civil, durante sus intervenciones.

cuidamos sus bienes y cuidamos el medio natural".

Cuestiones como éstas son las que, a juicio del Secretario General de la FEMP, muestran fuerte vocación municipalista del Instituto Armado y a su arraigo en el medio rural, una vocación que ya se puso de manifiesto en la colaboración que la FEMP y la Guardia Civil mantuvieron de forma especial durante la pandemia, y que ahora se refuerzan ante la "necesaria revolución de las 4S", el compromiso de la FEMP "con municipios más sostenibles, saludables, sociales y seguros". La última de esas 'S' es la que permite la combinación de las anteriores y es precisamente



ahí "donde reside la importancia de la colaboración entre la Guardia Civil y la FEMP en los pueblos de España".

Casares destacó el compromiso municipal con la seguridad, con los vecinos y vecinas de los pequeños pueblos, y subrayó que "los Alcaldes y Alcaldesas son conocedores del papel de la Guardia Civil para garantizar seguridad objetiva y sensación de seguridad subjetiva en los territorios". Valoró también el papel y las oportunidades que vienen con las nuevas tecnologías, con la actividad de la Guardia Civil en materia de violencia de género, y con su apuesta por la sostenibilidad en el marco del Plan.

El Reto Demográfico, en el foco de la Guardia Civil

“Hemos puesto el foco en el reto demográfico”, una cuestión en la que la FEMP y la Guardia Civil “somos aliados”, aseguró la Directora General que, además, coincidió con Casares al señalar que la seguridad pública es base para el desarrollo humano, económico y social de los territorios. “Sin seguridad no hay progreso posible. Y para eso está la Guardia Civil”.

María Gámez apuntó en su intervención el despliegue del Instituto Armado en las zonas que se encuentran en riesgo de despoblación: son 585 los puestos de la Guardia Civil en territorios con una densidad inferior a 12,5 habitantes por km². En estas unidades territoriales comparten instalaciones los servicios de especialistas que existen por todo el país -equipos de policía judicial, Seprona, Tráfico, equipos de mujer-menor, intervención de armas, equipos ROCA y equipos VioGen. En estas áreas, señaló la Directora General “está físicamente desplegado el 10% de los efectivos del Cuerpo (casi 8.000), a los que se suma el personal que da servicio desde las diferentes Comandancias y compañías ubicadas en las cabeceras de comarca”.



Participantes en el acto, en el patio de la FEMP.

Demarcaciones de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

- Demarcación Guardia Civil
- Demarcación Policía Nacional
- Demarcación Ertzaina
- Demarcación Mossos d'Esquadra



TRES PREMISAS, SEIS EJES Y 27 MEDIDAS

El Plan de Acción de la Guardia Civil frente al Reto Demográfico, además de ser una de las 12 líneas del Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, recoge medidas contenidas en el Modelo de Seguridad 2030, medidas como la atención a violencias machistas, impulso a proyectos I+D+i -entre los que se encuentran los equipos ROCA, vigilancia de eventos multitudinarios o de delitos medioambientales-, mejora de las infraestructuras hacia otras más eficientes y sostenibles, o la oferta de empleo público para paliar el déficit de efectivos de la Guardia Civil.

El Plan presentado en la FEMP parte de tres objetivos generales que ponen el foco en la seguridad de las personas:

- Mantener la seguridad objetiva de las personas, sus bienes y los espacios y recursos naturales de estas áreas
- Fortalecer la sensación subjetiva de seguridad, focalizada en un servicio próximo y de calidad, con especial atención a los colectivos más vulnerables
- Mejorar la fidelización, arraigo y estabilidad del personal del Cuerpo.

Para su consecución, se plantean seis ejes:

- 1 Situar la España del Reto Demográfico como un elemento estratégico de la Guardia Civil
- 2 Apostar por la innovación y las nuevas tecnologías para responder a las necesidades de estas zonas con soluciones novedosas, para proporcionar una respuesta más eficiente
- 3 Impulsar una respuesta operativa y de atención a la ciudadanía más cercana
- 4 Adaptar los procedimientos, estimular las relaciones con la comunidad -ciudadanía, actores sociales e instituciones locales- y reforzar la relación con las policías locales
- 5 Contribuir al arraigo del personal, fidelizarlo con una mejora de las viviendas y la posibilidad de incentivos o beneficios a nivel interno
- 6 Renovar y actualizar los equipamientos materiales y las infraestructuras.

Contempla, además 27 medidas, entre las que se encuentran el impulso de drones para vigilancia de estas zonas, la creación de una Oficina de Coordinación de Proyectos, oficinas móviles o la coordinación con las Policías Locales.

El acto de presentación, celebrado en el patio de la FEMP, contó con la participación presencial y por videoconferencia de representantes de las Comisiones de Igualdad, de Despoblación y Reto Demográfico, y de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana, de la FEMP, así como representantes de las Federaciones Territoriales de Municipios de Andalucía, Aragón, Canarias, Madrid y Extremadura, de diversas Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars y también de UNIJEPOL. Algunas de sus impresiones son éstas:

AARÓN CANO MONTANER

Presidente de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana

“El reto demográfico es un reto de país y es el principal reto al que se enfrenta el municipalismo español. La Guardia Civil es fundamental en los municipios pequeños para garantizar los derechos y libertades sin los que no es posible el desarrollo económico”



SIMÓN VALENTÍN BUENO VARGAS

Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana y Alcalde de Villarrobledo

“La Guardia Civil juega un importante papel en la lucha contra la España vaciada porque da seguridad, que es lo que la gente busca en los pueblos. Tenemos que modernizar las Casas Cuartel para que los guardias civiles estén integrados con sus familias en nuestros pueblos”



MARÍA EUGENIA RUFINO MORALES

Presidenta de la Comisión de Igualdad y Alcaldesa de Salobreña

“El trabajo conjunto es fundamental para combatir la violencia de genero sobre todo en los pueblos pequeños. Es necesario llevar la acción y la formación contra esta lacra a cada rincón del país para dar fuerza y valor a cualquier ciudadana que lo necesite”



TOMÁS FERNÁNDEZ VIDAL

Miembro de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico y Alcalde de Buitrago de Lozoya

“Para fijar población en las zonas rurales se necesitan servicios de calidad que muchas veces tenemos que asumir los municipios, aunque no sean nuestra competencia. Pido un esfuerzo común para que quienes queremos vivir en la España rural lo podamos hacer”



PASCUAL MARTÍNEZ CUESTA

Presidente de UNIJEPOL

“Reitero el compromiso de la Policía Local con la coordinación y cooperación que es esencial para proteger a la ciudadanía y revindico que se facilite la asociación de municipios para lograr más eficacia en la prestación de la seguridad”





Rafael Jiménez Arcos,

Coordinador del Equipo ROCA de la Guardia Civil de Córdoba

“El reto es que el campo sea cada día más seguro”

Si hay alguna unidad de la Guardia Civil con especial vinculación al entorno rural, esos son los equipos ROCA. Creados en 2013 para actuar contra los robos en el campo, en estos casi 10 años han sido artífices de la resolución de numerosos delitos cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas. En España hay actualmente 129 equipos con 500 agentes desplegados por provincias de todas las Comunidades Autónomas, salvo Navarra y el País Vasco. En la de Córdoba empezaron con cuatro equipos y ahora son cinco, en total 20 guardias civiles que conocen el territorio y que tienen como objetivo ofrecer seguridad a agricultores, ganaderos y trabajadores del campo. Bien valorados por los Alcaldes de la provincia, responsables de la investigación y prevención de los delitos, su Coordinador de Equipo, Rafael Jiménez Arcos, resume la actividad de estos equipos que también forman e informan a quienes viven y trabajan en el campo para mejorar su seguridad.



Redacción

¿Cuándo se constituyó el Equipo ROCA en su territorio?

El año 2013, el Ministerio del Interior creó los ‘Equipos Roca’, unidades específicas de la Guardia Civil para la lucha contra el robo en el campo. Se crearon 55 equipos con un total de 275 agentes de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a estos cometidos. Estos equipos se desplegaron en las

15 provincias más afectadas por los robos y hurtos en el campo, entre ellas Córdoba.

¿Con cuántos efectivos y área territorial a cubrir contaban en su constitución y con cuántos cuentan ahora?

En un principio en la provincia de Córdoba, aquel año 2013 se desplegaron

cuatro equipos ROCA, que cubrirían toda la provincia; no obstante, la eficacia en la labor desarrollada por los mismos aconsejó en el año 2017 incrementar en un equipo más, que se encargaría de cubrir la zona norte de la provincia.

Estos cinco Equipos ROCA actúan distribuidos por las cinco Compañías territo-



riales que la Comandancia de la Guardia Civil tiene en la provincia, dotados con una veintena de guardias civiles. A este personal se le ha impartido formación específica, han sido seleccionados de las zonas donde cada Equipo está actuando -lo que quiere decir que son conocedores del entorno donde ejercen sus funciones- y están dedicados en exclusiva a la investigación de estos delitos y a servir de interlocutores permanentes con el sector agrícola y ganadero.

¿De qué forma ha ido evolucionando la actividad del equipo?

Los Equipos ROCA, como sus siglas indican (equipos de lucha contra el Robo en el Campo), fueron creados para intensificar los servicios establecidos dentro del Plan contra los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas y reforzar los dispositivos operativos destinados a mejorar la seguridad en el ámbito rural.

Desde su creación los Equipos ROCA actúan en coordinación con el resto de patrullas de Seguridad Ciudadana y con otras especialidades de la Guardia Civil, como el SEPRONA, los Equipos de Policía Judicial y la USECIC. También trabajan conjuntamente con otras unidades que vienen de fuera a apoyar en momentos puntuales, como el Escuadrón de Caballería, Servicio Aéreo y los Grupos Rurales de Seguridad.

Tanto los equipos ROCA como otras Unidades de la Guardia Civil, trabajan de forma coordinada en todo momento con los Guardas Rurales y Vigilantes Privados, agricultores, ganaderos y otras personas que viven o trabajan en el campo, colaboración y coordinación especialmente importantes en zonas tan despobladas como éstas en determinadas épocas del año.

Los bienes a proteger siguen siendo los mismos que cuando se crearon los equipos: todos aquellos que se encuentran en las zonas rurales, fincas agrícolas y explotaciones ganaderas, frutos del campo, animales, maquinaria, herramientas, etc.

¿Cómo se articula su trabajo diario y en qué épocas es más intenso?

Los 'Equipos ROCA' están contribuyendo a proporcionar una cobertura integral de seguridad al agricultor y al ganadero que va desde los contactos iniciales, pasando por el intercambio de información y formación para mejorar la seguridad, hasta la prevención del delito y la investigación e identificación de los delincuentes. El reto fundamental es que el campo sea cada día más seguro y que los agricultores, ganaderos y resto de personas que trabajan y viven en el campo tengan la tranquilidad de que ellos mismos y sus propiedades se encuentran seguros.

Esta labor se intensifica, coincidiendo con el desarrollo de las distintas campañas agrícolas de la provincia, como las campañas de la recogida de la aceituna, la naranja y el ajo.

¿Cómo es la relación con los Alcaldes del territorio? ¿Valoran la eficacia de las patrullas?

La relación con los distintos Alcaldes es bastante buena y se canaliza a través de los Comandantes de Puestos de las localidades. Los ediles valoran muy positivamente las funciones que se ejercen en el ámbito rural, y cada vez reclaman más presencia de los equipos para las funciones de investigación y prevención en sus términos municipales.

Si hablamos de situaciones paradójicas ¿Cuál ha sido el mayor robo que han evitado? ¿Y el más "curioso"?

Hay muchos servicios de relevancia realizados por los Equipos ROCA, en concreto a raíz de la alarma social creada en años anteriores por el robo de aceitunas en sus distintas campañas olivareras. En el marco de la Operación "Oroliquido", se desarticuló una banda organizada de personas de nacionalidad rumana; fueron detenidas 17 personas e intervenidos 15.000 kilos de aceitunas que acababan de ser sustraídas en un olivar; también fue

detenido el propietario de la almazara que recepcionaba la aceituna. Se logró así erradicar el robo de aceitunas en la demarcación encomendada a dicho Equipo.

Como robo con matices “curiosos”, la Operación “Almazara”. En esta operación se logró desarticular una organización dedicada a comprar aceitunas robadas que blanqueaba beneficios falseando la procedencia de las aceitunas. Con la colaboración de una empresa agrícola, hacía constar que las aceitunas que se vendían -entre 25.000 y 30.000 kilos- procedían de un hotel en el que había, tan sólo, tres olivos...

¿Cómo es el perfil de los autores de estos delitos?

No podemos establecer un perfil definido de la persona que comete este tipo de delitos; son de nacionalidad tanto extranjera como española; suelen ser varones, de entre los 18 y los 60 años de edad, sin trabajo estable.

¿El envejecimiento de la población en territorios rurales y la despoblación les está llevando a actuar en otros frentes?

La principal dificultad con la que se encuentra la Guardia Civil es la despoblación que existe en el campo en determinadas épocas del año, especialmente fuera de las tradicionales campañas agrícolas. En esas temporadas son pocas las personas que viven o trabajan en el campo, lo que permite que los delincuentes se muevan con mayor facilidad, sin ser vistos por nadie. Esos robos son más difíciles de esclarecer porque se dispone de menos información.

La ausencia de medidas de seguridad adicionales en el campo también dificulta la investigación. Cuando se comete un delito en una ciudad o en un establecimiento de una vía de comunicación, además de la alta probabilidad de la existencia de testigos, se suele contar con sistemas de alarma, cámaras de seguridad, etc., muy importantes para

el buen fin de una investigación. Ese tipo de ayuda no es habitual cuando se trata de delitos cometidos en el campo.

Sin embargo, contamos con capacidades tecnológicas que podemos ofrecer y explicar desde la Guardia Civil. Una recomendación genérica para todos los ciudadanos, incluidos los titulares de explotaciones, es que se descarguen la app para móviles “Alertcops”, desde donde pueden llamar o chatear con la Central Operativa de Servicios de la Guardia Civil, nuestro 062. La aplicación puede aportar de forma precisa su ubicación y, si se desea, enviar fotos o vídeos que resulten de interés para la investigación de cualquier hecho. Además la Guardia Civil se está dotando de drones en todas las provincias, una herramienta muy útil para vigilar grandes extensiones de terreno, de día o de noche, y con eso completaremos los servicios de vigilancia sobre el campo que realiza nuestro servicio aéreo con los helicópteros.

¿POR QUÉ FRAIKIN?

- Fraikin líder en Renting de vehículos Industriales.
- Experiencia en operaciones con Administraciones Públicas (operativa, concursos, trámites, legislación, etc.).
- Departamento propio especializado en Administraciones y Sector Público.
- Amplia gama de vehículos específicos para cada actividad.
- Especialistas en energías alternativas. Apostamos por la sostenibilidad urbana e interurbana.



SOMOS FRAIKIN

FRAIKIN EN CIFRAS



Más de 70 años de experiencia.



Equipo formado por 2800 personas



Presencia en 15 países.



Más de 58000 vehículos



21 delegaciones a nivel nacional



7000 clientes en todos los sectores (Incluido AAPP)

NUESTROS VEHÍCULOS





EL RENTING, LA SOLUCIÓN SOSTENIBLE Y TRANSFORMADORA PARA EL SECTOR PÚBLICO



Concedidas las ayudas FEMP-INJUVE para promover los ODS entre la juventud

La FEMP y el Instituto de la Juventud (INJUVE) han resuelto las 30 ayudas para proyectos o programas de actuación en materia de juventud que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y decimotercero para los jóvenes de 16 a 35 años en el ámbito local. 30 Entidades Locales recibirán 180.000 euros, en total, para actuaciones de la Agenda 2030.



Redacción

La convocatoria, publicada el pasado mes de noviembre, tiene por objetivo fomentar iniciativas destinadas a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir las desigualdades y comba-

tir el cambio climático y sus efectos. Las ayudas están repartidas según criterio de población y se distribuyen en dos ayudas de 16.000 euros para Entidades de más de 50.000 habitantes; otras dos de 12.000 para las de 20.001 y 50.000; y seis ayudas de 8.000 euros para Corpora-

ciones que representen a Entidades entre 5.001 y 20.000. El restante de los 180.000 euros se distribuye entre 13 ayudas de 4.500 euros y siete de 2.500 para las Entidades de hasta 1.000 habitantes. El cuadro adjunto recoge los beneficiarios de las ayudas y sus proyectos.

AYUDAS FEMP-INJUVE

Entidades de más de 50.000 habitantes (16.000€)

- Ayuntamiento de Parla (Madrid): "PIBE: un reto para todos/as"
- Ayuntamiento de Mataró (Barcelona): "Arrelem. Formación profesionalizadora para jóvenes en el sector agroecológico"

Entidades de entre 20.001 y 50.000 habitantes (12.000€)

- Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real): "OjeaDoreS"
- Ayuntamiento de Altea (Alicante): "Ideathon de Altea"

Entidades de entre 5.0001 a 20.000 habitantes (8.000€)

- Ayuntamiento de Valsequillo (Las Palmas de Gran Canaria): "Rincones con encanto"
- Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias): "Youtubers para cambiar el mundo. Formación y empoderamiento digital"
- Ayuntamiento de Soutomaioir (Pontevedra): "Juventud comprometida en Soutomaioir"
- Ayuntamiento de Vidreres (Girona): "Spai Joven Can Torronet"
- Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid): "Youth week por el planeta"
- Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia): "Reactiva-T en Villamuriel"

Entidades de entre 1.001 a 5.000 habitantes (4.500€)

- Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga): "Innovación Social Creativa: Espacio @Algaidas Maker 2022"
- Ayuntamiento de Purchena (Almería): "Grafintegra. Graffiti gigante por la igualdad y la integración"
- Ayuntamiento de Monterroso (Lugo): "Escuela Cívica para la custodia del territorio"
- Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga): "Juntos Podemos, el Planeta nos necesita"
- Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla): "Raíces para el cambio. Aprender para crecer"
- Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz): "De momento desempleados-as con destino a ..."
- Ayuntamiento de Esteribar (Navarra): "Plan de Juventud Esteribar. Somos jóvenes, somos de Esteribar"
- Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias): "Eopolis, Lab Gen XXI"
- Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla): "Paremos el cambio climático"
- Ayuntamiento de Comillas (Cantabria): "Juventud por la sostenibilidad. Objetivo 2030"
- Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife): "Juventud y Futuro. Jornadas de formación, vocación y emprendimiento joven"
- Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra): "Espacio Cuntisxove Inclusivo"
- Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos): "Promoviendo el conocimiento de la Agenda 2030 entre la población juvenil de Espinosa de los Monteros"

Entidades de hasta 1.000 habitantes (2.500€)

- Ayuntamiento de Benavites (Valencia): "Transmisión Intergeneracional sobre la Igualdad de género y la responsabilidad en el cambio climático"
- Ayuntamiento de San Rafael del Río (Castellón): "Empoderamiento de la Juventud de San Rafael en Igualdad"
- Ayuntamiento de Válor (Granada): "Actividades Juveniles 2021-2022"
- Ayuntamiento de Los Tojos (Cantabria): "Cuerpo y Mente en nuestras relaciones: Danzando nuestro poderío y autenticidad en cada gesto"
- Ayuntamiento de Torrellas (Zaragoza): "Torrellas Igualdad"
- Ayuntamiento de Gelsa (Zaragoza): "Música + Inglés"
- Ayuntamiento de La Puebla de Híjar (Teruel): "Conócete"

Murcia será sede del Encuentro Nacional de Ciudades Alfonsíes

Murcia será sede el próximo mes de mayo del Encuentro Nacional de la Red de Ciudades Alfonsíes de la que forman parte 40 Ayuntamientos de nueve Comunidades Autónomas, una iniciativa promovida por la FEMP que recuerda la intervención que en sus territorios tuvo la figura de Alfonso X El Sabio. En Toledo se inauguró el pasado 14 de marzo, con la asistencia del Rey Felipe VI, la exposición “Alfonso X: El legado de un rey precursor”, que permanecerá abierta hasta el 19 de junio.



Redacción

Los Alcaldes de los municipios que conforman la Red de Ciudades Alfonsíes visitarán Murcia para compartir ideas, proyectos, actividades y eventos que giren en torno a la figura de Alfonso X en el VIII Centenario de su nacimiento. El Alcalde, José Antonio Serrano, considera que *“es un privilegio para Murcia acoger este encuentro al que asistirán Alcaldes de otros pueblos y ciudades con los que tenemos en común el legado del Rey Sabio y reivindicamos así su grandeza en diversos campos como la política y el conocimiento”*.

Serrano hizo estas declaraciones en la inauguración de la exposición nacional ‘Alfonso X: el legado de un rey precursor’, que tuvo lugar en Toledo el pasado 14 de marzo, organizada con motivo del VIII Centenario del nacimiento del Rey Sabio. El acto contó con la asistencia del Rey de España, el Ministro de Cultura y Deportes, Miquel Iceta; la Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón; el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; y Alcaldes de otras ciudades españolas.

En esta muestra, de carácter gratuito, se conoce perfectamente las diferentes facetas de *“este rey transversal, moderno en una época medieval”*, afirmó Milagros Tolón, que ha dejado un legado inmenso para la modernidad, la ciencia, el saber y el idioma, al mismo tiempo que señaló que son más de 70 las entidades prestadoras que han colaborado con la exposición desde distintos puntos de España y el extranjero, entre ellas el Museo del Prado o la Biblioteca Nacional.



El Rey, junto a las autoridades, ante uno de los cuadros expuestos.



Felipe VI saluda al Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares.

El Santo Potajero o Pequeño Nazareno

En La Bañeza (León), cada Miércoles Santo, la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad reparte potaje de garbanzos con arroz entre sus cofrades y los asistentes a la procesión del Santo Potajero, la pequeña talla de un Nazareno con la cruz al hombro. La costumbre, derivada de una antigua ordenanza de la Cofradía que en el SXVII contemplaba el reparto de comida entre presos y pobres, se ha extendido ahora a más población, y la carne de vaca o carnero de entonces se ha sustituido por una tajada de bacalao, que se completa con pan, bebida y postre.



José Dionisio Colinas Lobato, Cronista Oficial de La Bañeza (León)
Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

La Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad (1570) de La Bañeza, como así aparece en los primeros documentos encontrados, nos dicen que es una de las cofradías más antiguas de las que hoy existen en nuestra Ciudad.

Es una Cofradía que cuenta con su ermita propia, muy cercana a lo que en su día fueran los orígenes de La Bañeza y del monasterio de San Salvador, enclavado en el llamado "Monte Urba". El interior de la ermita es humilde, sencillo y muy austero, destacando de ella, el viejo camarín que en tiempos primitivos hubo, contando con una cúpula con pinturas bíblicas, hoy desaparecidas al ampliarse la capilla en 1959.

Cuenta con una imaginería excepcional como el Cristo Yacente, del siglo XVII de autoría anónima; el Santo Ángel, anónimo del siglo XVII; la Virgen de la Soledad; la Virgen de las Angustias o también conocida como la Virgen de los 7 cuchillos del 1600 atribuida a Juan de Vena; el Descendimiento del año 1966 y cuyo autor es Serquella de la Escuela Catalana; la Resurrección; el Cristo Crucificado del año 1974 y su autor también es Serquella, de la Escuela Catalana.

Esta popular y conocida ermita bañezana también cuenta con un Pequeño Nazareno, la talla más conocida de esta Cofradía junto con la imagen de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad; esta pequeña talla del pequeño nazareno con Cruz al hombro, de autor desconocido, tiene tan solo unos 58 centímetros de altura y cuya policromía se le atribuye a Juan de Vega; su pequeño cuerpo es articulado dando la opción a poderse vestir. En los anales de la historia bañezana y entre la devoción popular se le conoce por el Santo Potajero.

En la Semana Santa Bañezana, llegando el Miércoles Santo y siguiendo la normativa que su Regla, indica en el apartado 27 del orden que se ha de tener de la comida que se ha de dar a los presos: "*Ordenamos que la comida que se ha de dar a los presos de la cárcel de las tres Pascuas del año, haya buena orden y razón y que los Abades no gasten más de lo que convenga. Queremos que nuestro Abad, vaya con nuestro escribano y un oficial y llegado este día se deberán repartir entre los pobres y presos de la cárcel, una comida a base de carne de olla de vaca y carnero y algo adjunto conforme al tiempo...*".



Preparación de las cazuelas, elaboración del potaje y bendición del mismo.

Esta antigua y original ordenanza se ha ido transformando con el paso de los años en una fiesta muy popular y conocida no solo en León sino en el resto de España, llamada "Comida del Santo Potajero", puesto que esta pequeña imagen del Pequeño Nazareno es la que preside todos los actos que se realizan en ese día hay de celebración dentro del programa del Jueves Santo de la Semana Santa Bañezana.

Actualmente, después de celebrada la Misa y la procesión, en la que siempre está presente la imagen del Pequeño Nazareno, más conocido por el Santo Potajero, es trasladado a hombros, siempre y solamente por niños cofrades, por las calles cercanas a su ermita y, finalizado el trayecto pasará al patio interior de la ermita, en cuyo lugar ya se ha ido elaborando por parte de un grupo de cofrades y devotos la comida tradicional que se va a repartir entre los propios cofrades y asistentes a la procesión, no sin antes haber sido bendecido por el capellán de la Cofradía de Semana Santa don Arturo Cabio Carrasco el afamado potaje en las distintas ollas donde se cuece, lentamente.

Hoy día, la comida que antiguamente se daba a los presos consiste en un sabroso potaje, cocinado a base de garbanzos (puestos estos a remojo la noche anterior) y arroz. Mezclados ambos ingredientes, serán cocidos en grandes y humeantes calderas de cobre al calor lento y fuego de leña de encina; aliñándose el guiso con buen aceite de oliva, cebollas o porretas, ajos, perejil, pimentón rojo picante y sal gorda.

Como decíamos y según indicaba las Ordenanzas del año 1637, antes, la comida se solía dar a un grupo de presos de la cárcel, y a grupos de mendigos y pobres de solemnidad; hoy día, se suele repartir este sabroso o popular Potaje a toda la clase social que a esta ermita se acerque en este día, donde solo deberá aportar una escudilla, plato y cuchara para poder degustarlo en sus casas, y si es necesario al aire libre en parques y jardines de la Ciudad. Lo de vaca y carnero, se ha sustituido por una tajada de bacalao cocido, aliñado luego con aceite de oliva y pimentón picante, acompañado todo de un buen trozo de pan, agua o vino y una pasta dulce como postre de este festín.



El Santo Potajero o Pequeño Nazareno es una talla de 58 cm. de altura.

Hace un siglo, al no poder abarcar la comida a tanta gente que acudía en masa a la ermita del Santo Potajero, solía ser pagada por algún benefactor que corría a cargo con los gastos que esta fiesta ocasionaba; hoy en día, es sufragada con aportaciones de los productos con los que se elabora, donados por comerciantes de la ciudad y aquellas otras aportaciones monetarias realizadas por los vecinos, o en peticiones que hacen los hermanos cofrades por las casas.

Esta festividad del Santo Potajero es tan tradicional en toda la zona leonesa de la Bañeza y Castilla y León que ha sido declarada como Fiesta de Interés Turístico Provincial de León.





Entre recue

Las creadoras Begoña Alonso y Lorena Escudero llegan a esta edición de Cretórica que toma forma real; y la segunda, con la ternura de tres personajes para una primavera en la que se alumbran los primeros brotes...

ENTRE RECUERDOS

Me gusta el brillo negro del zorzal y sus voces de cortejo que sacuden el plumaje del invierno. También era negro el primer teléfono que tuvimos en casa. Se colgó en el pasillo entre dos puertas. Su llamada alteraba las conciencias. Como aquella tarde en París me sorprendió la lluvia y el cansancio. Una iglesia me abrigó con melodías de convento. Al salir, las calles, oscurecidas, sonaban a mar. A ese mar al que me llevaba mi padre, hombre de pocas palabras, más bien serio que yo nunca sentí autoritario, aunque lo era.

Las incertidumbres me dan fuerza, la calma me inquieta o ¿es al contrario? Cuando vivo momentos de bienestar deseo no olvidarlos pero si me descuido se pierden sin remedio. Toda mi casa está llena de lápices, hasta en el baño, y cuando los necesito se esconden. También escondo entre las matas de judías una planta de marihuana. Ya no fumo así mantengo la nostalgia de otros momentos.

Hay en mi memoria cierta querencia por las voces. La de aquella mujer era de agua estancada. Cubría de viscosidad a quién o de quién hablara. La de ese hombre era una voz amarilla, como nata agria, del color de los enfermos de cáncer, voz que enfriaba la piel del quien la oye. Siempre quise colorear las voces: de rosa pálido las mentirosas, de azul cielo las aburridas, rojo sangre para las que sufren, achocolatadas las de los niños cuando son felices, de negro las que gritan.

QUIASMO

El jardín y la huerta los cuida él, ella es más de escribir a todas horas. Al atardecer, el hombre le muestra cómo

van creciendo los ajos, la perfecta alineación de los surcos, los frágiles brotes del apio. Antes de dormir, ella le lee sus relatos. No saben desde cuándo en el jardín brotan cuentos y en los cuadernos crecen las hortalizas.

**Quiasmo está incluido en el libro "DETRÁS DE CUALQUIER VIENTO" publicado por la editorial El pez volador (2019)*

Begoña Alonso Ibáñez

ESPANTAPÁJAROS

A mis abuelos Felipe y Fernanda, Nicolás y Dominica

¡Eso vamos a parecer todos este año. Espantapájaros como ese del fondo. De lo escuchimizados que nos vamos a quedar como no mejore la cosa. Si es que así no se puede, con lo poco que ha llovido. Ya puedo yo liar-me a regar, pero como no llueva... Mira este melón. Enano. Cómo voy a alimentar yo a nueve bocas con esto. Ni para empezar tenemos. Por lo menos las patatas se están dando bien. Mañana le digo a uno de los mayores que me acompañe después del colegio y nos llevamos unos sacos, que yo sola no puedo con tanto peso hasta casa. Que digo yo que ya podíamos haber cogido el terreno más lejos, vaya, al otro lado del pueblo está.

Así luego le pasan a una cosas con tanta caminata. Como el otro día, que casi se me echa encima un galgo. Debía de ir persiguiendo a una liebre o algo. Menudo susto me dio. Un poco más y se me caen los huevos y llevo la tortilla ya hecha. Ay, tengo que ir a echarles otro vistazo a las gallinas antes de volverme. Y sí, mejor que me acompañe alguno de los chicos. Así también ten-

BEGOÑA ALONSO IBÁÑEZ es vallisoletana y madrileña de adopción, ha sido enfermera, socióloga, docente universitaria y alcaldesa. Retirada de estos oficios, cayó en la literatura donde ha publicado relatos en las antologías *Olas* y *Geometría* (Colección nuevos narradores, de Ed. El pez volador) y en *Esas que también soy yo* (Ed. Ménades). También ha colaborado en el diario Público en la sección Asombrario & Co. Y en la revista Marie Claire en la sección Cooltura. *"Detrás de cualquier viento"* es su primer libro de microrrelatos.



erdos y tierra

Carta Local. La primera, con sus recuerdos de sensaciones y sentimientos, y con una figura que comparten espacio y que, sin saberlo, se procuran afecto y protección. Son lecturas

go quien me dé conversación, que de tanto hablar sola me van a terminar llamando la loca del pueblo. Aunque tampoco es que me importe, que para locos hay ya unos cuantos por estos lares.

Sí, señor, los melocotones nunca me fallan. Menos mal que insistí en plantarlos. Si ya sabía yo que iban a salir a renta. Y mi marido que para qué, mira que es cabezón. Ya me encargo yo, le dije. Y el primer año no, el segundo tampoco, pero ahora, ahora tenemos fruta de sobra. Además dan sombra, carajo, que si no aquí no hay quien aguante la solana a estas horas. Todavía voy y le quito el sombrero al espantapájaros, verás. Que además lo tiene torcido, ahora que me fijo, se le va a caer. Antes de irme le doy un repaso y lo endezozo.

¡Ya voy, bonito, ya voy! Normal que me ladre, llevo aquí horas y todavía no le he dado de comer. ¡Ya voy! Qué buen perro es, manso pero fiero. Asustados me los tiene a todos, que nadie ha intentado entrar a robar todavía. Y mira que sí lo han hecho aquí al lado. Tres conejos y dos gallinas se llevaron. Qué desgraciados. Además las gallinas que más ponían. Yo no digo nada, pero para mí que los que entraron sabían lo que hacían.

¡Que sí, que ya te he oído! Venga, voy para allá y me marcho, que al final se me hace tarde y anda que no tengo todavía tarea en casa. Si es que no para una.

II

Al final se ha ido y se ha olvidado de mí. Pero no pasa nada, este sombrero mío y yo resistiremos, seguiremos defendiendo la huerta. Me da pena verla tan atareada, no ha parado ni un momento, de un lado para otro. Aunque me da la vida sentir su energía. Y su alegría también cuando canta. Tengo que decirle que debe cantar más,

que es la receta para que crezca todo. Las plantas se alegran, yo lo sé. Hasta los melones. La próxima vez seré valiente y se lo diré. Y que vengan los chicos también, que esto está muy solitario. Me entristece tener que ahuyentar a los pajarillos y que nadie cante alrededor, pero es mi destino como guardián de esta tierra. Y por ella lo cumplo encantado.

III

Un poco más cerca, un poco más... Si planeo desde aquí no llego, tiene que ser más cerca aún. A ver, lo intento desde aquí.

Casi. Esta ala derecha mía no se ha recuperado aún. Voy a probar desde el melocotonero ese: tiene una rama baja que yo creo que serviría. Menos mal que el pastor alemán ahuyenta a los gatos, perdido iba a estar este gorrion si no, si me encuentra otro de esos atigrados como el que me dejó el ala así.

Pero aquí estoy tranquilo. Tomo solo las uvas que caen al suelo, medio podridas ya. Es el pacto que tengo con el espantapájaros, que me deja quedarme, bien escondido entre las ramas para que no se envalentonen otros. Solo mientras me recupero, que tengo que estar calladito para no llamar la atención y el cantar lo echo de menos.

Bueno, desde esta rama ahora creo que sí. Allá voy. Un poco justo, pero he conseguido aterrizar en el hombro de paja y palo. Ahora con cuidado, despacito, un par de picotazos y listo. Enderezado está el sombrero.

Que alguien tiene que cuidar también del espantapájaros, digo yo.

Lorena Escudero Sánchez

LORENA ESCUDERO SÁNCHEZ, salmantina nacida en Soria. Es doctora en Física y trabaja como investigadora en la Universidad de Cambridge, Reino Unido. Escribe sobre todo microficción, género en el que ha publicado tres libros: *Negativos* (Torremozas, España, 2015), *Formulario* (que combina ciencia y literatura, La tinta del silencio, México, 2019) e *Incisiones* (Quarks, Perú, 2020). Ha participado con sus textos en revistas especializadas (como *Quimera*, *Microtextualidades*, *Plesiosaurio*), así como en congresos (Congreso Internacional de Minificción, Simposio Canario de Minificción) y en más de veinte antologías internacionales. Algunas de sus historias se han traducido al inglés, al griego, al alemán y al húngaro.



Foto: Cris García-Camino



CRISIS, REACCIÓN Y EVOLUCIÓN: EL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO

Juan José Rastrollo Suárez

A lo largo del presente estudio examinamos la singularidad del teletrabajo en el sector público y las múltiples implicaciones que tiene desarrollarlo en el marco de la organización administrativa. Para ello, además de realizar un extenso análisis histórico y doctrinal sobre su desarrollo, evolución y relación con la administración electrónica, realizamos un estudio comparado entre las legislaciones de algunos países de nuestro entorno como Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal o Reino Unido. Por último, analizamos la legislación y la jurisprudencia europea, estatal y autonómica sobre la materia, describiendo su régimen jurídico e identificando sus necesidades de mejora y evolución futura

 Aranzadi Thomson Reuters

 900 40 40 47

 <https://www.thomsonreuters.es/es/tienda.html>

MANUAL DE CONTABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (2 TOMOS)

Enrique Barreres Amores

Esta obra tiene como propósito actualizar las modificaciones introducidas desde la aprobación del PGCPAL de 2013, así como facilitar una mayor comprensión de la ICAL 2013 y de su aplicación práctica. Por todo ello, los comentarios al estudio de la materia se complementan con numerosos ejercicios y con sus respectivas soluciones que parten de ejemplos reales planteados en los Ayuntamientos y demás Entidades Locales.

En la obra se incluye también un análisis práctico sobre la aplicación de las reglas de estabilidad, deuda y regla de gasto en las Entidades Locales.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Juan Rodríguez Zapico

Esta monografía analiza de forma integral el procedimiento de apremio, prestando especial atención a la casuística y singularidades que su desarrollo plantea en las Entidades Locales.

Se examinan todas las fases del procedimiento administrativo de apremio y cualquier incidencia que se pueda producir en su ejecución (el embargo, la enajenación, los sucesores de la deuda, medidas cautelares y garantías del crédito tributario, etc.).

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es

INFORME: "DERECHOS HUMANOS Y DESCAPACIDAD EN ESPAÑA 2021"

Este Informe pone el foco en dos asignaturas pendientes: que los derechos humanos sean la piedra angular de la salud mental y que se garantice el derecho al bienestar de las personas con discapacidad.

Las personas con problemas de salud mental sufren una vulneración sistémica de los derechos que garantiza la Convención, por lo que resulta indispensable incluir siempre el enfoque de derechos humanos y de género en el despliegue de acciones para la mejora de las condiciones dentro de un marco social inclusivo. La posible adopción del protocolo adicional al Convenio de Oviedo sobre cuestiones bioéticas supone una amenaza contra los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial.

Todos estos déficits en el ejercicio de los derechos humanos, recogidos en este Informe, deben ser tenidos en consideración para la consecución más plena y efectiva en España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

 CERMI

 91 360 16 78

 cermi@cermi.es

 www.cermi.es





El **efecto bicicleta** es una reacción en cadena a la que se suma Alba cuando facilita a sus empleados ir al trabajo en bici. Su empresa gana en modernidad y respeto por medio ambiente, y los trabajadores en tiempo y felicidad. Los atascos y la falta de aparcamiento ya no son un problema, porque ir al trabajo en bici no cuesta trabajo.

La bicicleta en la empresa es movilidad, salud, medioambiente, economía y nuevas oportunidades.



**efecto
bicicleta**

Cuando te sumas,
todo rueda.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



es.movilidad

Descubre cómo tu empresa puede sumarse al efecto bicicleta en

<https://esmovilidad.mitma.es/EB>

Estrategia Estatal por la Bicicleta



Vía Verde de Mazarrón

El inacabado ferrocarril estratégico Cartagena-Totana es una llana y larga travesía por el Campo de Cartagena y la vega del Guadalentín. El tramo La Pinilla-Mazarrón, del inacabado ferrocarril Cartagena-Águilas, desciende y bordea las estribaciones de la Sierra del Algarrobo, hasta alcanzar los vivos colores del cerro minero de San Cristóbal, en las inmediaciones de Mazarrón.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

FICHA TÉCNICA

Localización: entre La Pinilla (fuente Álamo) y Mazarrón.

Longitud: 14 km.

Tipo de firme: Zahorra compactada.

Usuarios: 

Apta con dificultades entre El Saladillo y el terraplén de la rambla del Saltador. El tramo alternativo de 300 m entre Casa Bartolo (km 6,8) y la rambla del Saltador (km 7,1) presenta fuertes rampas.

Este antiguo ferrocarril nos ofrece la oportunidad de realizar dos viajes a través de sus Vías Verdes, en el N° 345 de Carta Local de abril de 2021 ya presentábamos una primera ruta, la Vía Verde del Campo de Cartagena. En esta ocasión recorreremos cómodamente la Vía Verde de Mazarrón a lo largo de sus 14 kilómetros. Una ruta acondicionada, lista para recibir a senderistas y ciclistas que quieran disfrutar de ella y de la Región de Murcia.

La Vía Verde de Mazarrón se separa de la Vía Verde del Campo de Cartagena en el área de descanso de La Pinilla, a 600 m al noroeste del casco

urbano de esta pedanía de Fuente Álamo. En la bifurcación la de Mazarrón inicia su andadura hacia la izquierda, trazando una larga y llana recta que surca un paisaje de seco al que hileras de almendros dan color.

En la primera trinchera curvada hacia el km 1,5 cambia la tendencia y el paisaje. Nos acompaña un acusado descenso por la sierra del Algarrobo. Como curiosidad contar que lo abrupto de la orografía obligó a los ingenieros del ferrocarril a curvar el trazado, horadar trincheras, levantar altos terraplenes y construir un magnífico puente de hormigón en

la rambla de la Fuente de la Pinilla, estamos en el km 4. Si bien, una vez alcanzada la base de la ladera montañosa, la ruta suaviza el descenso y bordea las estribaciones serranas con un trazado rectilíneo. Este tramo, de gran belleza, es muy silvestre y brinda amplias panorámicas. El pinar, el matorral y el esparto cubren las zonas altas de la montaña; las terrazas de almendros, olivos y algarrobos se prodigan en torno de la vía; y en el horizonte se ve una amplia depresión encerrada entre montañas.

Pasado el puente sobre la rambla del Saladillo, la traza original del ferrocarril se interrumpe a la altura de una pista transversal de tierra (camino de la Vía). La vía verde mantiene su continuidad gracias a un trazado alternativo, pero se pierde parte de su accesibilidad. Continuamos hasta desembocar en la vía de servicio de la autovía de Mazarrón (RM-3), a la altura del mesón de El Saladillo (km 6), frente a la ermita de San José El Saladillo. En el aparcamiento del mesón se ha dispuesto una pequeña área de descanso, punto ideal para una pausa y avituallamiento. La vía verde prosigue junto al arcén izquierdo de la vía de servicio hasta alcanzar una segunda rotonda.

Superada ésta (km 6,6) continuamos por la pista que desciende acusadamente en paralelo a la autovía, hasta recuperar el antiguo trazado del ferrocarril en el alto terraplén de la rambla del Saltador en el km 7,4. Nue-



vamente sobre la llana traza original, la vía verde se aleja de la autovía y bordea el Alto de las Hermanillas, espectaculares relieves volcánicos cubiertos de esparto coronados por despuntes rocosos.

Poco después se sigue por la travesía de la urbanización Country Club a través de carril bici pintado de verde. Se pasa junto a la piscina de la urbanización, con su bar-restaurante de acceso público (otro punto más de avituallamiento). Finalmente, salimos de esta urbanización por un carril bici entre jardines.

En este punto, vamos recuperando el paisaje abierto y árido en un nuevo

tramo de sol y esparto, jalonado por el área de descanso del acceso desde la RM-E19. Este tramo silvestre da paso, a partir del kilómetro 11,2, a una larga recta entre casas, naves, cultivos e invernaderos, a los que la vía sirve de acceso. Por favor extrema la precaución pues este tramo se comparte con otros vehículos. Tras el cruce a nivel de la MU-603 bordeamos la zona minera del Cerro San Cristóbal, de laderas terrosas con vivos colores y dispersos ingenios; imagen llamativa y lunar ¡Un paisaje que merece la pena ver!

La Vía Verde de Mazarrón se despidió ante la Sierra de las Moreras, en el área de descanso que precede al





cruce de la carretera RM-D4 (km 14). Afortunadamente un nuevo carril bici de 1,5 km paralelo a la carretera permite llegar a la localidad de Mazarrón donde seguro que hacer una parada servirá de aderezo para que el viaje finalice de forma muy especial.

Mazarrón es una pequeña ciudad que está asentada en una amplia bahía abierta al Mediterráneo, con 35 km de litoral. Consta de dos núcleos urbanos importantes: el puerto y la capital del municipio, a 5 km de la costa. El nombre de Mazarrón está unido desde su origen a la riqueza minera de sus sierras ricas en plomo, zinc, plata, hierro, alumbre y almagre. Ya en épocas fenicia, púnica y romana se realizaron trabajos inmensos de explotaciones mineras, dejando abundantes restos arqueológicos. Los árabes también se asentaron en la zona, atraídos por la abundancia de minerales.

**Esta vía verde ha sido ejecutada por la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia.*

Más info: www.viasverdes.com



La Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Turismo Vivencial rubrican un acuerdo para la promoción de las Vías Verdes

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y la empresa Turismo Vivencial (TUVI) han renovado por un año el acuerdo de colaboración para la promoción conjunta de viajes operados en las Vías Verdes.

El objetivo del acuerdo y las acciones convenidas siguen yendo en la misma línea que los firmados en 2018, 2019 y 2020. Se centra en dar a conocer las Vías Verdes - antiguas líneas ferroviarias en desuso - como itinerarios turísticos con muchas facilidades para que los viajeros puedan disfrutar de la naturaleza de forma inolvidable. Una colaboración muy marcada por la ilusión de emprender de nuevo trabajos que debido a la pandemia hubo que pausar.

En estos momentos, están ya disponibles para agentes turísticos y para el consumidor final atractivas propuestas creadas por Turismo Vivencial con las Vías Verdes como recurso esencial y vertebrador. 12 paquetes turísticos a disposición de los viajeros y agencias. Puedes consultarlos en la "sección categorías" de www.turismovivencial.com y en www.viasverdes.com (sección viajes organizados) ¡y pronto habrá más!

Destinos Vivenciales y con Alma, ¿te animas?





Información sobre captura de palomas urbanas



La Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado ha remitido el "Expediente sobre la captura y muerte de palomas urbanas en España" a la FEMP, solicitando que la información contenida en dicho Expediente se difunda entre todas las Entidades Locales españolas.

Dicho expediente aclara varias cuestiones. En primer lugar, la paloma bravía (*Columba livia*) es una especie silvestre de hábitat urbano, por lo que está dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2009/147/CEE (conocida como "Directiva Aves"). En segundo lugar, se asegura que en la actualidad no existe una alternativa satisfactoria y viable a su captura y/o sacrificio.

Por último, como consecuencia de los dos puntos anteriores, y en aplicación del artículo 61 de la Ley 42/2207, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las medidas de gestión que las Entidades Locales adopten para la captura y/o sacrificio de palomas bravías en el ámbito urbano deben ser autorizadas por el Órgano Ambiental competente en fauna silvestre del territorio en cuestión (generalmente, el órgano competente de la correspondiente Comunidad Autónoma).

Mérida, Premio Reina Letizia 2021



La ciudad española de Mérida se ha alzado con el galardón Reina Letizia 2021 de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios por saber hacer su entorno más accesible "con sobriedad y trabajado conti-



El Instituto para la Transición Justa constituye su Consejo Asesor



El Instituto para la Transición Justa (ITJ) ha constituido su Consejo Asesor, el órgano de coordinación y seguimiento para la implantación de la Estrategia de Transición Justa. El nacimiento de este Consejo se produce poco después de que se haya aprobado el Consejo Rector del ITJ, un órgano colegiado que abre la puerta a la participación de los Ministerios con competencias vinculadas a su gestión, y cuya función es llevar a cabo el control estratégico y operativo de su actividad.

El Consejo Asesor contará con representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Derechos Sociales y Agenda 2030 e Igualdad. Participarán representantes de las seis Comunidades Autónomas donde el ITJ despliega su actividad: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia. Las Entidades Locales canalizarán su presencia a través de la FEMP.

La función principal del Consejo Asesor del ITJ es servir de foro de debate y discusión de los intereses afectados por la política de transición justa. Funcionará en Pleno, que se reunirá al menos una vez al año, y contempla la creación de grupos de trabajo que permitan profundizar en cuestiones concretas.



nuado", realizando, como publicó el Boletín Oficial del Estado, "actuaciones de cambio permanente" y adaptándose a las "nuevas posibilidades de mejora" en colaboración con organizaciones del tercer sector. El galardón también destaca la complejidad de hacer accesible una ciudad patrimonio como la capital extremeña.

Los Premios Reina Letizia reconocen la labor continua, llevada a cabo durante un periodo de tiempo no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad y el diseño universal tanto en entornos como en servicios y productos, que aborden de forma transversal todas las esferas de la sociedad; medio físico, educación, ocio, cultura, deporte, transporte, turismo y tecnologías de la información y de la comunicación.

Formación en igualdad entre mujeres y hombres en las Administraciones Locales



En la línea de continuidad del compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la FEMP y la Fundación Mujeres, a través del Proyecto DANA+, han puesto a disposición de los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Andalucía una oferta formativa estructurada en diferentes cursos independientes de corta duración.

El proyecto DANA+ es un proyecto promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, con el objetivo de impulsar la integración del principio de igualdad en las Administraciones Públicas y mejorar el conocimiento sobre la discriminación de género generando un entorno laboral más favorable para las mujeres.



Los cursos, que se celebrarán entre el 25 de marzo y el 29 de noviembre, son: Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo; La conciliación de la vida laboral, personal y familiar en las AAPP; Brecha salarial en la Administración Pública: cómo detectarla, prevenirla, eliminarla; Integración de la igualdad de oportunidades en las políticas locales. Estrategias, procesos y herramientas para su diseño, desarrollo y evaluación; y el papel de las AAPP ante las trabajadoras víctimas de violencia de género.



Gijón coordinará la Red Estatal de Ciudades Educadoras



El Ayuntamiento de Gijón coordinará la Red Estatal de Ciudades Educadoras durante el periodo 2022-2023. La propuesta, que fue defendida por la Alcaldesa Ana González en el XV Encuentro de la Red celebrado en Vitoria-Gasteiz, recoge las principales líneas de trabajo en materia educativa que se llevan a cabo en el municipio como el II Proyecto Educativo de Ciudad, que propondrá una serie de medidas para que se avance en la construcción como ciudad educadora.

La Alcaldesa destacó el compromiso de Gijón con la Carta de Ciudades Educadoras desde hace más de 25 años, su apuesta firme por la educación como un derecho a lo largo de toda la vida.

Gijón acogerá al menos tres reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento de la RECE durante el periodo 2022-2023 y las Asambleas Generales; colaborará con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, la FEMP y la Federación Asturiana de Concejos; e implicará a diferentes Departamentos y Servicios municipales en la construcción de la Ciudad Educadora.

La conservación del gorrión, a las iniciativas municipales



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, recibió de la Directora Ejecutiva de SEO/BirdLife, Asunción Ruíz, 78.000 firmas recogidas en la campaña emprendida por esta organización para la conservación del gorrión, una especie fundamental en la biodiversidad urbana y cuyo Día Internacional se celebró el 20 de marzo. Durante la entrega de firmas, Casares destacó que *"el gorrión es un ave de las ciudades y los pueblos, y la colaboración de la FEMP y SEO BirdLife, tiene como objetivo que ciudades y pueblos apoyen el futuro del gorrión"*.

Por su parte Asunción Ruíz, señaló que *"Naturalizar las ciudades debe ser una prioridad de todos los Gobiernos Locales que, además contribuye a generar calidad de vida y bienestar a los ciudadanos"*.



Consejo de Gobierno de la Red por la Transparencia y participación Ciudadana



El Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana se volvió a reunir, tras dos años, de forma presencial. Durante este encuentro, presidido por el Alcalde de Elche, Carlos González Serna, se aprobó el Plan de Formación de la Red que abordará temas como la evaluación de políticas públicas, datos abiertos, transparencia, innovación pública y ciberseguridad.

Se aprobaron también las bases para el II Premio InnovaGloc dirigido a reconocer las buenas prácticas en innovación pública del sector local. Por otro lado, se editarán dos nuevas publicaciones: una sobre las experiencias de los premiados en la primera edición del InnovaGloc y otra relativa al derecho de acceso a la información pública.



axión

SOLUCIONES AXIÓN, CIUDADES INTELIGENTES

Control de aforo, control de acceso, control de tráfico, iluminación, consumos, parámetros ambientales e integración con Redes Críticas de Seguridad y Emergencias.

Plataforma ciudad: analítica, monitorización y alertas

Contáctenos: www.axion.es Tel. 955 056 400 clientes@axion.es  

Sede Sevilla
Avda. Andalucía 12/V
Valencina de la Concepción (Sevilla)

Sede Madrid
Edificio Barrio Martí
C/ Pedro Teixeira 5, 9ª planta (Madrid)

agenda

ABRIL 2022

Curso de especialización en contratación pública y administración electrónica para las Entidades Locales

Virtual, del 19 de abril de 2022 al 16 de junio de 2022

Organiza:
INAP

Sinopsis:

Tiene como objetivos, estudiar las singularidades en el régimen jurídico de aplicación de la administración electrónica en la contratación pública; analizar y conocer, desde una perspectiva práctica, la regulación y los conceptos jurídicos de la administración electrónica; analizar la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales y Junta Consultiva de Estado de aplicación al ámbito de la contratación pública y profundizar en el conocimiento funcional de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



INAP
91 273 93 56
fl@inap.es
<https://buscadorcursos.inap.es/fichacurso/27008>



El Valor de Referencia, El Valor Catastral y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Madrid, 21 y 22 de abril de 2022

Organiza:
Instituto de Estudios Fiscales

Sinopsis:

A lo largo de la Jornada Nacional se examinarán los aspectos más importantes del valor de referencia (interesante novedad con efectos muy relevantes en el sistema fiscal español), del valor catastral y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los complejos problemas que genera la estrecha relación entre el valor catastral y este último impuesto. Las ponencias serán impartidas por profesionales de reconocido prestigio procedentes de la

Universidad, del Catastro y de la Administración Local. La Jornada puede ser especialmente útil para funcionarios de la Administración Local y del Catastro, abogados tributaristas, asesores fiscales, consultoras inmobiliarias y, en general, profesionales vinculados al sector inmobiliario



Teléfono: 942 200 911
e-mail: fltqcongresos@unican.es
<https://jornadavalorescatastrales2022.unican.es/>



MAYO 2022

SUM 2022 – 6º Simposio sobre Economía Circular y Minería Urbana

Capri (Italia), del 18 al 20 de mayo de 2022

Organiza:
IWWG-International Waste Working Group

Sinopsis:

El Simposio, representa hoy en día el foro de referencia ideal para la recuperación de recursos a partir de residuos, donde los científicos y las partes interesadas pueden debatir los resultados más avanzados y centrarse en las necesidades futuras.

El programa de conferencias incluirá pistas paralelas de sesiones orales, talleres, presentaciones de carteles y mucho más.



papers@sumsymposium.it
<https://www.sumsymposium.it/en/call-for-papers>



XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022

Ciudad Real, del 26 al 28 de mayo de 2022

Organiza:
Consejo General del Trabajo Social

Sinopsis:

Bajo el lema Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer, el Congreso se centrará en tres importantes ejes de debate que reúnen la esencia de la profesión, y ponen las bases del cambio y la reconceptualización de la práctica con el objetivo de contribuir a entornos sostenibles para la sociedad.



Teléfono: 91 541 57 76
congresotrabajosocial@cgtrabajosocial.es
<https://www.congresoestataltrabajosocial.com/>



Jornada “La interdisciplinariedad en las políticas municipales de Bienestar Social”

Madrid, 30 de mayo de 2022 (presencial y on-line)

Organiza:
Sociedad Española de Psicología de la Intervención Social

Colaboran:

Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid y Acaya

Sinopsis:

La jornada tiene como objetivos presentar la relevancia de la Psicología de la Intervención Social en las políticas sociales que realizan las Corporaciones Locales, así como debatir sobre la importancia de la interdisciplinariedad en las mismas. Para este último objetivo habrá una mesa redonda con representantes del Trabajo Social, de la Educación Social y de la Psicología de la Intervención Social.



secretaria@sepis.es
www.sepis.es



Oportunidades de los fondos europeos de recuperación para las Corporaciones Locales

Granada, 30 y 31 de mayo de 2022

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales tienen la oportunidad de acceder a un gran volumen de fondos europeos en el año 2022 y los siguientes. La preparación de las convocatorias y su ejecución va a requerir formar profesionales capacitados en los niveles directivos. El seguimiento de las convocatorias, la preparación de las solicitudes y el conocimiento de las necesidades de gestión será crucial. Este curso servirá para ofrecer la información que requieren los Entes Locales y evitar en el futuro expedientes de reintegro.



CEMCI
958 24 72 17
formacion@cemci.org
www.cemci.org

JUNIO 2022

FSMS, Foro Soluciones Medioambientales Sostenibles

Madrid, del 14 al 16 de junio de 2022

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

IFEMA volverá a apostar por la realidad que se impone en nuestras sociedades de ciudades más verdes y sostenibles, a través de su gran convocatoria transversal, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad, FSMS 2022.

Una convocatoria que aglutina a salones plenamente consolidados en sus respectivos ámbitos y que comparten sinergias comunes, con la sostenibilidad como leit motiv, la 20ª Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, TECMA, la más veterana, la 7ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, SRR; el 4º Salón Profesional de la Limpieza y la Higiene, ESCLEAN, y el 4º Foro de las Ciudades de Madrid.



IFEMA
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es/>



Fábregas

www.grupfabregas.com

Mobiliario Urbano

Nueva papelera selectiva

3 residuos

fabricada en polietileno

100% reciclable

info@grupfabregas.com

938 051 125



Acuerdo Marco para el servicio de Cobro de multas de tráfico a conductores residentes fuera de España

La Central de Contratación de la FEMP ha puesto en marcha un próximo Acuerdo Marco para la prestación de un servicio para realizar cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores fuera de España. El Acuerdo Marco vendrá a dar continuidad a un servicio, en vigor desde el 23 de octubre de 2018, cuyo objeto es dar respuesta a la especial complejidad para proceder a la localización de estos conductores, practicar una notificación válida de los acuerdos de incoación, e imponer las sanciones articulando los medios de pago que permitan hacer efectivos los ingresos correspondientes.

El plazo de duración de los Acuerdos marco para cada uno de los 4 lotes geográficos que dan cobertura a todo el territorio nacional, será de treinta y seis meses (36) desde la fecha que se establezca en el documento de formalización, y prorrogable por un máximo de 12 meses más. Conforme a lo anterior, aunque el Acuerdo Marco vigente finalizará el próximo 23 de octubre de 2022, pero hasta esa fecha, cualquier Entidad interesada, podrá iniciar los trámites que a continuación resumimos y adjudicar este servicio. Desde la Central de Contratación se recuerda que la vigencia del contrato no se supedita a la vigencia del Acuerdo Marco.

MOTIVOS PARA CONTRATAR ESTE SERVICIO

A) Asesoramiento técnico especializado

Este servicio tiene por objeto la contratación de asistencia técnica y colaboración para la gestión del cobro de las multas de tráfico impuestas a conductores con domicilio fuera de España dada la especial complejidad para proceder a la localización de estos conductores, practicar una notificación válida de los acuerdos de incoación, e imponer las sanciones articulando los medios de pago que permitan hacer efectivos los ingresos correspondientes.

B) Contratación rápida y ágil

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de la plataforma informática de la Central, a través de la tramitación del denominado "contrato basado". La Entidad

deberá realizar un expediente que, como mínimo, ha de contener la resolución de adjudicación y el contrato formalizado, al margen de la tramitación interna que la Entidad Local considere oportuno incorporar. Recordamos que, las condiciones que regirán su contrato con la adjudicataria correspondiente ya han quedado reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP vía procedimiento abierto (concurso público). La Central de Contratación ofrece un servicio de asistencia permanente tanto para el uso del programa de gestión de los expedientes y demás tareas a realizar, como en la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los contratos.

C) Retribución variable y sujeta a éxito

El contrato será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes sancionadores cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local adherida.

La retribución del contratista será cantidad equivalente a un porcentaje de las sanciones efectivamente recaudadas cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local Adherida conforme a la oferta presentada por la adjudicataria.

A efectos del cumplimiento de los trámites previos exigidos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación que le resulte internamente aplicable, reseñamos que, en los puntos siguientes se regula un apartado específico para el cálculo del valor estimado del contrato.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN 3 PASOS (*)

1. Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP

Mediante acuerdo expreso del órgano competente y utilizando, si se estima oportuno, el documento tipo que facilita la Central de Contratación.

2. Designar usuario para la gestión del contrato desde la plataforma informática

Esta Plataforma permitirá, entre otras posibilidades, acceder al expediente de contratación, descargar modelos tipo para las tareas o trámites a desarrollar, y notificar al adjudicatario.

3. Formalizar el contrato (basado)

Habida cuenta que todas las condiciones de prestación del servicio, así como las ofertas económicas realizadas por las adjudicatarias ya están preestablecidas, la Entidad Local podrá contratar con las mismas a través de nuestra Plataforma, incluyendo en ésta toda la información del contrato basado que, como mínimo contendrá, la resolución de adjudicación y el contrato formalizado.

Recordamos, que a través de la plataforma informática podrán acceder al expediente de licitación del Acuerdo Marco, teniendo a su disposición, entre otras cuestiones, los anuncios correspondientes, los pliegos, las resoluciones del órgano de contratación, las ofertas presentadas y la documentación de solvencia requerida a las adjudicatarias.

Todo lo anterior no supe el cumplimiento de los procedimientos previos que conforme a la normativa presupues-

taria y de contratación la Entidad Local considere aplicables. Desde la Central de Contratación se aportará todo el soporte necesario para dar forma a este expediente de contratación, facilitando modelos (*) y respuestas para cada una de las consultas que nuestros asociados nos planteen en relación, entre otros, con los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la necesidad del servicio. Memoria justificativa.
- b) Informe de fiscalización o económico. Retención de Crédito.
- c) Resolución de adjudicación.
- d) Notificación y publicación de la adjudicación en el perfil del contratante de la Entidad Local.
- e) Formalización del contrato con la empresa adjudicataria.
- f) Cumplimentación o aclaraciones a las ofertas presentadas, si así lo decidiera la Entidad Local.

(*) Las plantillas o modelos que facilita la Central de Contratación no son de obligada utilización, pudiendo la Entidad Local optar por sus propios modelos y cumplimentar el procedimiento con aquellos trámites internos que considere necesarios. En caso de que la Entidad Local opte por crear sus propios modelos o modificar los facilitados por la plataforma, le solicitamos informar a la Central de Contratación para poder comprobar que se ajustan a lo establecido en los pliegos reguladores del Acuerdo Marco.



INFORMACIÓN PREVIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO BASADO**A) Desglose de la Ofertas evaluable mediante fórmulas presentadas por la adjudicataria (oferta económica)**

LOTE	ADJUDICATARIA	PORCENTAJE DE RETRIBUCION SOBRE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EFECTIVAMENTE RECAUDADOS (IVA NO INCLUIDO)
1 Andalucía, Ceuta, Melilla, Islas Canarias	NIVI CREDIT SPA (anterior NIVI CREDIT SRL)	40%
2 Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón		
3 Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León		
4 Cataluña, Valencia, Murcia, Islas Baleares		

Mejoras ofertadas por la adjudicataria en sus respectivos lotes:

LOTE	ADJUDICATARIA	MEJORAS OFERTADAS
1 Andalucía, Ceuta, Melilla, Islas Canarias	NIVI CREDIT SPA (anterior NIVI CREDIT SRL)	Idiomas adicionales ofertados sobre los exigidos en pliego (inglés, francés, alemán, italiano y portugués)
2 Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón		Mejora sobre los cursos de formación a impartir sobre el manejo de la aplicación y sus posibles actualizaciones de funcionalidades.
3 Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León		Mejora sobre el número de trabajadores en el centro de atención a los infractores
4 Cataluña, Valencia, Murcia, Islas Baleares		

Rumano, griego, holandés, ruso y eslovaco.

2 cursos anuales si la Entidad Local así lo requiere

10 trabajadores



B) CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO

La resolución de inicio y adjudicación del expediente de contratación, además de en la solicitud de aclaración de oferta si existiese, deberá contener el valor estimado del contrato que se podrá calcular sobre la base del porcentaje ofertado por la adjudicataria del Acuerdo marco, multiplicado por el volumen expedientes estimados a gestionar anualmente y por el número de años de duración del contrato incluidas sus prórrogas, o de cualquier otra forma análoga a criterio de la Entidad Local. En cuanto al cálculo del volumen de expedientes que serán trasladados a la adjudicataria para su tramitación, la Entidad Local deberá prever una reducción, teniendo en cuenta, al menos, el número de expedientes que pueden no llegar a ser notificados (caducados, falta de datos suficientes, etc.) así como las reducciones aplicables por pronto pago, que suelen aplicarse en la mayoría de los expedientes que son notificados correctamente.

C) PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Los Contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del presente Acuerdo marco, incluidas sus prórrogas. La duración de los Contratos basados será de al menos veinticuatro (24) meses desde la firma del contrato, pudiendo fijar la entidad local un plazo mayor dentro de los límites previstos por el TRLCSP. El Contrato basado podrá ser objeto de una o más prórroga de conformidad con lo previsto en el TRLCSP y no podrán incluir cláusulas de revisión de precios.

Sólo podrán adjudicarse Contratos basados durante la vigencia del Acuerdo marco. La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será la de adjudicación del Contrato basado.

En el supuesto de que la Entidad Local requiera al adjudicatario para que complete su oferta en los términos previstos en el artículo 198.3 del TRLCSP, la fecha relevante será la del envío de dicho requerimiento. En este supuesto, el adjudicatario estará obligado a mantener su oferta durante un plazo máximo de 3 meses.

D) GARANTÍA DE LOS CONTRATOS BASADOS

La Entidad Local podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP. Esta garantía será adicional a la garantía definitiva otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el presente Acuerdo marco. La no acreditación en plazo de la constitución de la ga-

rantía implicará la renuncia del adjudicatario al Contrato basado y la posibilidad de la Central de Contratación de la FEMP de aplicar las penalizaciones previstas en la cláusula 17 del Pliego.

La garantía responderá de los siguientes conceptos:

- De las penalidades impuestas al adjudicatario por razón de la ejecución del Contrato basado.
- De la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del Contrato basado, sin perjuicio de la acción a seguir por la Entidad Local o, en su caso, por la Central de Contratación para el resarcimiento de los daños y perjuicios que el adjudicatario le ocasionara con motivo de la ejecución del Contrato, y de los gastos por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.
- De la existencia de vicios o defectos en los Servicios contratados durante el plazo de garantía.

E) OTRAS CUESTIONES

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalizaciones, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y TRLCSP.





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

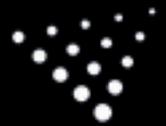


FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



PRILUX



Iluminación arquitectural

Transforma tus fachadas en monumentos únicos
con iluminación arquitectural RGBW.

La proyección de más de 32 millones de colores
diferentes proporciona una iluminación sensitiva
capaz de convertir edificios en puntos de atracción
visual.

Fotografía: Fiputación de Granada

prilux.es